



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 20, celebrada el día 11 de noviembre de 2004.

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

-
- | | |
|---|-----|
| 6L/PL-0013 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2005. Consejería de Presidencia y Acción Exterior | 964 |
| 6L/PL-0014 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2005. Consejería de Presidencia y Acción Exterior. | 985 |

SESIÓN PLENARIA Nº 20
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE
DE 2004

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Primer punto y único del Orden del Día, Proyectos de Ley.

6L/PL-0013 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2005.

SR. PRESIDENTE: El primero de ellos, Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2005. Se ha presentado a este debate una enmienda de totalidad de devolución por el Grupo Parlamentario Socialista. El debate y votación se realizará, según lo disponen los artículos 94 y 95 del Reglamento. En primer lugar para presentar el Proyecto de Ley, tiene la palabra el Consejero de Hacienda.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Empleo): Señor Presidente, Señorías, muchas gracias. No me voy a extender en exceso en la explicación de unos Presupuestos que han sido presentados de forma detallada en los últimos días, tanto en esta sede parlamentaria como a través de los medios, y de los que sus Señorías tienen abundante y completa documentación.

Estoy convencido de que la mejor seña de identidad de estos Presupuestos que el Gobierno plantea para el próximo año 2005, es la de que están perfectamente adecuados a las necesidades de la sociedad riojana para seguir avanzando en el proceso de desarrollo social, económico y de mejora del bienestar; cuestión ésta que La Rioja está protagonizando en los últimos años, y sobre la que hay plena coincidencia en todos los informes económicos y sociales publicados; unas necesidades

y unos objetivos que básicamente se asientan en dos grandes líneas de actuación, que contemplan estos Presupuestos.

La ampliación y mejora de los servicios al ciudadano que aumenten su calidad de vida. De este modo dos de cada tres euros de los Presupuestos se destinarán a políticas sociales, lo que supone 647,7 millones de euros, que se dedicarán a la producción de bienes públicos de carácter social, como sanidad, educación o bienestar social.

La segunda particularidad de estos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2005, es su neto carácter inversor. De hecho 257,02 millones de euros, el 26,2% del Presupuesto, un 10,39% más que el año pasado, se van a destinar a inversiones reales que apuestan por la ampliación de los servicios que aumentan la calidad de vida del riojano y por la elevación continua de los niveles de competitividad de La Rioja, fomentando la investigación, el desarrollo, la innovación -que este año contarán con 41,66 millones de euros-, las políticas de calidad y la inversión en infraestructuras.

Pero además los Presupuestos para el año 2005 son el reflejo de una política económica y presupuestaria, que ha apostado por el aumento de la inversión, la contención de la deuda, el aumento del gasto social y de los servicios, la tecnología y la salida de los productos riojanos al exterior; todo ello basado en la creación de empleo y en la disminución de impuestos.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2005 se plantean como los de la consolidación de nuestra región entre las sociedades con mejores índices de calidad de vida del país, y en un proceso constante de convergencia con las más avanzadas de la Unión Europea.

Los Presupuestos Generales siguen avanzando en el compromiso social que este Gobierno tiene con los riojanos, un compromiso que tiene una base destacada en el fomento del empleo estable y de calidad. En este punto tenemos que destacar que el hecho de que ya seamos una de las Comunidades Autónomas con menos paro del país y que hayamos conseguido al día de hoy el objetivo

de pleno empleo marcado por la Unión Europea con un horizonte de 2010 tanto en hombres como en mujeres, este hecho -digo- no hace que reduzcamos nuestros esfuerzos, sino todo lo contrario; nos anima a seguir realizando adicionales esfuerzos para seguir creando empleo y formando a trabajadores parados y ocupados, comprometiendo cuantías importantes en este objetivo.

Esta apuesta por el impulso social tiene su reflejo evidente en el hecho de que las principales partidas, cuantitativamente hablando, se destinen a propiciar un salto cualitativo en los recursos sanitarios, de bienestar social y educativos, en los que apostamos claramente por la especialización, la puesta en marcha de nuevos servicios, y la mejora constante de los medios humanos y técnicos.

Al mismo tiempo estos Presupuestos tienen un objetivo claro: generar confianza en el tejido empresarial riojano, apostando firmemente por los aspectos que le incrementan el valor añadido de la economía, como el I+D, el desarrollo tecnológico y las políticas activas de empleo, formación y seguridad, y salud en el trabajo.

Al mismo tiempo los 980,97 millones de euros que proponemos gestionar para el año próximo, aportan recursos destacados para que La Rioja se siga consolidando entre las mejores regiones que lideran el desarrollo económico, mediante la creación de infraestructuras, del apoyo estructural a las inversiones en carreteras turísticas, calidad ambiental y todas aquellas precisas en el ámbito municipal. Este desarrollo económico va más allá. Plantea un desarrollo homogéneo cuyo objetivo es aumentar la calidad de vida de los ciudadanos y el crecimiento del bienestar social, con especial atención a las infraestructuras sanitarias, de servicios sociales, mejoras educativas y respeto al entorno natural.

El carácter social e inversor de este Presupuesto se traslada en la distribución en las diferentes Consejerías, y por ello las que más incremento experimentan son las de Salud y Juventud, Familia y Servicios Sociales. Por cuantías destaca el Servicio Riojano de Salud, y las Consejerías de Educación y Salud.

Si nos fijamos en las grandes políticas de gas-

to, éstas responden a los dos grandes objetivos que marcaba para nuestro Presupuesto.

A actuaciones dirigidas a consolidar el crecimiento económico y el nivel de empleo de nuestra región, se van a destinar 333,27 millones de euros. Dentro de este bloque destacarían las políticas dirigidas al fomento del empleo y la promoción económica, las inversiones en carreteras, las infraestructuras municipales, las agrícolas, las actuaciones turísticas y de medio ambiente, o las políticas de I+D+i.

El segundo gran bloque de actuaciones serán las que mejoran la calidad de vida y el bienestar social de los riojanos, a las que se destinan 647,7 millones de euros. Destacan en este apartado las acciones en salud, educación, cultura, vivienda, juventud y protección social.

El crecimiento sostenido que ha alcanzado La Rioja, es reflejo de los dos pilares que han definido la estrategia de la política económica riojana en los últimos años. Por un lado y desde el punto de vista técnico, se han orientado las finanzas públicas en la senda del equilibrio presupuestario. Y por otro, se han puesto en marcha medidas, que han aumentado la flexibilidad de nuestra economía, su productividad y su capacidad de creación de empleo.

Y junto al compromiso social y a la garantía de desarrollo económico que muestran de manera explícita estos Presupuestos, hay otro aspecto en el que se asienta la credibilidad de los mismos, aunque de manera implícita. Me refiero a la efectividad que este Gobierno viene mostrando en los últimos años respecto a la ejecución del Presupuesto, y a los favorables efectos que dicha ejecución está generando en el desarrollo de nuestra Comunidad.

Y por ello, porque estos Presupuestos dan respuesta a la situación económica de La Rioja, permiten mantener los niveles de empleo y de renta real, garantizan confianza en el tejido empresarial, apuestan por la investigación y favorecen un desarrollo homogéneo de la región; pero sobre todo porque profundizan en el bienestar social y en la calidad de vida de los riojanos animo a los Grupos Parlamentarios presentes en la Cámara para

que los respalden, en la seguridad de que sin duda son los mejores propuestos para La Rioja en este momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Hacienda y Empleo. Pasamos al debate de la enmienda de totalidad. Para la defensa de esta enmienda y su turno a favor, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Buenas tardes. Señor Sanz me gustaría debatir este Presupuesto con usted. Habida cuenta de que fue usted mismo quien lo presentó en público y en sociedad, me gustaría que acepte este reto y que debata conmigo estos Presupuestos. Porque la verdad, señor Presidente, es que son tan malos, tan inconexos y tan falsos, que usted mismo tuvo que dar la cara para hacer públicos estos Presupuestos. Y la verdad es que, teniendo en cuenta que éste es su décimo Presupuesto, a mí me hubiera gustado que se hubiera esmerado algo más de lo que se ha esmerado. Se ha esmerado relativamente muy poco.

¡Miren! Hay varios motivos para pedir la devolución de estos Presupuestos al Gobierno, Señorías. En primer lugar, se continúa acentuando el desequilibrio recaudatorio entre impuestos directos e indirectos, como ya ocurría también el año pasado. Los impuestos directos son, Señorías, los que pagamos todos en función de la renta o del patrimonio que tenemos. Es decir, que el que más tiene, más paga. Y los impuestos indirectos son aquellos que pagamos todos por igual, como por ejemplo el IVA que se aplica a un litro de leche o a una barra de pan. Pues ¡mire! En estos Presupuestos los impuestos indirectos duplican a los impuestos directos. Y como le decía, esta política económica se acentúa año tras año.

El año pasado los impuestos directos significaban del volumen global del Presupuesto el 17,2%, este año el 16,5%. Es decir, que han decrecido la recaudación por impuestos directos. Y los indirectos el año pasado eran 33,1% del Presupuesto global, y este año son 33,4%. Es decir, que crecen

los impuestos indirectos. ¡Y éste es el sistema típico de recaudación de la derecha! Recaudar vías impuestos indirectos, gravar la renta -que también la gravan más que el capital-, lo que sin duda beneficia a una parte de la población -a los menos-, pero perjudica a la inmensa mayoría de los ciudadanos. Y le quiero recordar lo que también le decía el año pasado. Se puede redistribuir la riqueza vía el gasto. Es decir, poniendo recursos en aquellas personas que más lo necesitan. Pero también se debe y se puede redistribuir vía ingresos, y que por tanto aporte más quien más tiene, que por cierto es lo que dice nuestra Constitución Española en el artículo número 31. Pero es que además en aquella comparecencia pública señor Sanz, y como ya es costumbre, no tuvo ningún reparo en mentir, en cambiar de opinión o ser incoherente con las ideas que venía defendiendo hasta esos momentos. Y le voy a poner tres ejemplos muy claros para que me entienda.

Decía en primer lugar: "Estos Presupuestos apuntalan la política del Partido Popular de bajada de impuestos." ¡Falso, señor Sanz! Si comparamos la previsión de ingresos del año 2005 con respecto al año 2004 según sus propios datos, este año que viene por impuestos directos, indirectos y por tasas, ustedes piensan recaudar 5.926 millones de pesetas más. Por impuestos indirectos, impuestos directos y por tasas. ¿Y qué es lo que sube, señor Sanz? Pues sube menos lo que usted no puede subir, lo que no tiene capacidad normativa para que suba; pero sube mucho más, todo aquello que su Gobierno puede subir. Por ejemplo. En Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados ustedes piensan recaudar un 29% más. Es decir, 3.660 millones más de pesetas que el año pasado. ¡Y el tiempo nos ha dado la razón! Ya le dijimos que el incremento del cien por cien del año pasado tendría este año su reflejo, como así ha sido. Y les dijimos el año pasado: "El incremento supone un millón más de impuestos por un piso de tamaño medio, por ejemplo, en la ciudad de Logroño." Y a ustedes les dio exactamente igual. Pero el tiempo nos ha dado la razón. Ustedes van a recaudar 29% más por Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. ¿Y qué más sube? Pues también suben las

tasas que recibió la Comunidad Autónoma por transferencias y las que recibe por los servicios que presta, que suben el 31%. Luego, en primer lugar, es falso Señorías que vayamos a pagar menos impuestos, porque acabo de demostrarle que su Gobierno piensa recaudar mucho más.

En segundo lugar dijo, que "Madrid, que el nuevo Gobierno de España iba a abandonar a La Rioja, pero que a pesar de Madrid La Rioja seguiríamos adelante". ¡Rotundamente falso, señor Sanz! Según sus datos, sus propios datos, ¡esto no es verdad! Porque se puede comprobar, que, por transferencias corrientes del Estado, vamos a recibir 4.826 millones de pesetas más que en el año 2004. Es decir, un incremento del 9%, que es más que la media del Presupuesto, que crece un 8%. Incluso hay algún miembro de su Gobierno que lo reconoce. Por ejemplo, el 25 de octubre el señor Florencio Nicolás, Gerente de la ADER, con motivo del reparto de fondos del Plan de consolidación y competitividad de la PYME decía: "Si se analiza el reparto de los fondos para este año, La Rioja es una de las grandes beneficiadas, al recibir 7,74 veces más de fondos que lo que tendría que recibir por el peso específico de su PIB." Por tanto, primera demostración. ¡Claro que en este apartado hay un riesgo evidente! Y el riesgo evidente es, que aparece incorporado en la transferencia de 17,5 millones de euros, 2.911 millones de pesetas, en base a las compensaciones fiscales, se supone que por el artículo 46. Y la pregunta es la siguiente, señor Sanz: ¿Esto ya está acordado con Madrid? ¿Sí o no? ¿Tiene ya el "O.K." de Madrid? ¿Sí o no, señor Presidente? Porque si lo tiene acordado, felicidades para todos. Pero si no está acordado con Madrid, esto es un riesgo añadido al presupuesto, porque tendremos que endeudarnos más -y luego hablaré y mucho de la deuda-, o bien habrá que dejar de prestar algún servicio.

Por cierto, yo creo que hoy usted ha metido la pata. Porque haciendo pública la sentencia de Ramondín decía: "El Presidente riojano destaca que la decisión de la Unión Europea acaba definitivamente con las vacaciones fiscales." ¡Oiga! Con este documento en la mano es un error de nego-

ciación. Porque usted ya dijo hace un par de años que estaba cerrado el conflicto de vacaciones fiscales. Usted votó en contra en este Parlamento de que hubiera compensación. Después rectificó, y ahora lo mete -yo entiendo que de forma unilateral- en el presupuesto de La Rioja. Y por si fuera poco ¡le acaba de dar un argumento a Madrid para que no nos dé nada! Porque si usted reconoce que se ha cerrado el conflicto fiscal, es darle a Madrid la razón para que no nos ponga ni un euro. Por lo tanto yo creo que este anuncio ha venido en el peor momento señor Sanz, en el peor momento.

Sin embargo Señorías sí que vamos a recibir 1.000 millones menos de pesetas por transferencias de capital del Estado. ¿Puede explicarnos a esta Cámara por qué, señor Sanz? ¿Se ha parado usted a pensar si es buena estrategia para los intereses de La Rioja plantar o desairar permanentemente al Gobierno central? ¿No se da cuenta de que la actitud partidista de ser el Presidente más duro del PP puede ser mala para La Rioja? Desde luego Señorías donde sí recibimos menos dinero es de Europa. Se prevén casi 1.000 millones menos de pesetas que el año pasado. Pero esto no es ni ninguna sorpresa, ni ninguna novedad. Y ya se lo dijimos también el año pasado en este mismo debate, que La Rioja debía prepararse para esta nueva circunstancia. La ampliación europea va a suponer un reparto diferente de los fondos y me gustaría que nos explicara qué ha pensado su Gobierno para paliar esta circunstancia. Luego, segunda premisa, es falso que vayamos a recibir menos dinero del Gobierno de España.

Dijo que en estos Presupuestos, en tercer lugar, había una apuesta por la estabilidad presupuestaria. Rotundamente falso señor Sanz. Señorías, lo que crece, lo que más crece, lo que realmente crece en este Presupuesto, es la deuda. Este año se van a pedir a los Bancos 7.860 millones de pesetas para deuda, que es la mayor cifra de endeudamiento en un año en la historia de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es decir, que además de subir los impuestos a los que estamos aquí, los que vengan detrás de nosotros, nuestros hijos, los riojanos del futuro, tendrán que hacer frente al pago de esta deuda que usted va a asumir

con estos presupuestos. Por tanto, de déficit cero, nada. De estabilidad presupuestaria, poco. Y de incremento de la deuda, mucho. Desoyendo incluso las recomendaciones que el Ministerio de Economía, el señor Pedro Solbes, le hacía a La Rioja hace escasos meses.

En el mes de septiembre hay una noticia de prensa, señor Consejero, en la que dice: "El Ministro de Economía Pedro Solbes recomendó ayer a la región -se estaba refiriendo a La Rioja, igual que a otras siete- un esfuerzo de saneamiento, porque al comparar la deuda con el PIB regional se observa un saldo negativo." Palabras del Ministro de Economía. Y además fijese qué aberración, señor Presidente. En este Presupuesto hay gastos financieros por importe de 4.600 millones de pesetas. Es decir, que podemos afirmar, que más de la mitad de la deuda va a ir a pagar gastos financieros. Si fuera un endeudamiento para inversiones o mejora de servicios, puede ser comprensible; pero endeudarse para pagar gastos financieros, yo creo que esto es una aberración. Señorías, al final del ejercicio 2004 nuestra Comunidad Autónoma tendrá una deuda viva de 32.000 millones de pesetas, y a esto habrá que sumarle los 7.860 millones que ustedes proponen en este Presupuesto más, si no consiguen esos millones que en teoría están puestos como artículo 46, si no los consiguen de Madrid. Es decir, total unos 43.000 millones de pesetas de deuda.

Y por último en torno a la deuda dos preguntas relacionadas con la misma que también me gustaría que me respondieran. Según cualquier manual de Economía, el endeudamiento es un recurso económico que se utiliza para economías estancadas. ¡Lógico! Si hay que provocar una reactivación económica, se recurre a la deuda. Pero si todos los días, señor Consejero, señor Presidente, decimos que La Rioja somos los mejores del mundo mundial, llegamos como una moto y que tenemos unos índices magníficos, ¿me pueden explicar por qué nos endeudamos? Si somos los mejores, ¿por qué nos endeudamos?

Y en segundo lugar. Cuando se detallan los gastos financieros en su presupuesto, pues se describen todos los préstamos con interés y con amortización y se acaba en abril del año 2002. Y la pre-

gunta que hago es la siguiente, que me gustaría que me respondieran. ¿No hay ningún préstamo después de abril de 2002, ni en 2003, ni en 2004? Luego, tercera premisa. Este incremento bestial de la deuda demuestra que de estabilidad presupuestaria ¡nada!

Señorías, ¿cuál es el problema fundamental de estos Presupuestos? Pues muy sencillo. Si por un lado quiere seguir creciendo con unos gastos corrientes del 8% y mantener una inversión en cifras similares año tras año, y por otro se recibe menos de Europa y se consigue menos desde Madrid, pues ustedes se encuentran con que el presupuesto no cuadra. ¿Y qué es lo que hacen para cuadrarlo? Pues recurrir a los tres únicos elementos que tienen para poder cuadrarlo. Subir impuestos, donde tienen capacidad normativa, que lo han hecho. Endeudarse, que lo han hecho y de qué manera. Y en tercer lugar, inventándose ingresos para cuadrar el presupuesto. Parece que es un presupuesto hecho al revés. Parece que cada Consejería ha elaborado su presupuesto de gasto sin ninguna directriz, sin ninguna dirección, sin ningún objetivo compartido, lo han sumado, se han dado cuenta de que faltaba dinero y entonces hemos tenido que recurrir a la deuda. Y esto se hace exactamente al revés, al contrario.

¡Fíjese Señorías! Un dato importantísimo sacado del propio informe económico y financiero de este Presupuesto, que es la tasa de ahorro bruto, y que es la capacidad de nuestra Comunidad Autónoma para realizar inversiones en nuestra tierra. ¡Miren! En el año 98 la tasa de ahorro bruto era del 28,54%; y en el 2003 de tan solo el 16,17%. Es decir, que la tasa de ahorro bruto ha bajado el 43% estos últimos años. Y ésta es la razón por la que se estancan las inversiones.

Decía el Consejero que son unos presupuestos inversores. ¿Pero cómo se puede decir que son inversores cuando el Capítulo destinado a inversiones reales -a inversiones reales, las de su Gobierno, no las transferidas, las de su Gobierno- solamente crece nueve centésimas? Las inversiones reales, señor Consejero, Capítulo 6, solamente crecen nueve centésimas, ¡sólo crecen nueve centésimas! El año pasado 14,81; este año 14,90. ¡Sí, sí! Las que gestiona usted, no las que transfiere.

Las que gestiona usted. Solamente crecen nueve centésimas. Por tanto, ¿cómo se puede decir que son presupuestos inversores? Y en segundo lugar. Eche un vistazo al presupuesto. ¿Qué hay de nuevo? ¡Si es que cuesta mucho encontrar algo nuevo en estos Presupuestos! Usted los ha presentado aquí como si fueran una revolución. ¡Pues cuesta muchísimo encontrar algo nuevo en estos Presupuestos!

¡Mire! Tampoco puede decir de ninguna manera que sean presupuestos sociales. ¡Hombre! Si suma el montante de Sanidad y Educación, evidentemente cualquier presupuesto es social en una Comunidad Autónoma. Pero ¡mire! La partida de Servicios Sociales, que es tremendamente importante para ver si es social o no, está la quinta en el "ranking" de gasto de sus Consejerías, la quinta. La primera es Sanidad, la segunda Educación, pero a Servicios Sociales le superan Agricultura y Desarrollo Económico y le supera Turismo y Medio Ambiente. Luego entonces no digan que son tan sociales. Porque lo que ustedes plantean aquí es tremendamente insuficiente, para hacer frente a las necesidades sociales que tiene esta Comunidad Autónoma.

Y una última reflexión Señorías. Como es habitual en ustedes, estos Presupuestos siguen siendo opacos y nada transparentes. Ustedes han apostado de forma decidida por las Fundaciones sanitarias, que manejan miles de millones que se escapan al control de este Parlamento, y, por lo tanto, a la posibilidad de conocimiento de los ciudadanos. Son miles de millones de dinero que ustedes gastan de los impuestos que pagamos todos los ciudadanos, a los que después ustedes les niegan la información.

¡Miren! Hace ya más de seis meses que pedí en este Parlamento el estado contable, la relación de personal y los contratos de servicios de la Fundación Hospital de Calahorra y de la Fundación Rioja Salud, y hasta hoy no los hemos recibido. ¿Me pueden explicar por qué señor Sanz? ¿Nos puede explicar por qué no tenemos esta información? Porque si no hay nada que ocultar, entréguenos ya esa información. Y desde luego para el próximo año disuelvan las Fundaciones y hagan

una transparencia presupuestaria, que es lo que piden los ciudadanos. Los ciudadanos tienen derecho a conocer, hasta dónde se invierte el último céntimo que pagan en sus impuestos.

Señorías, estos Presupuestos que hoy debatimos son injustos fiscalmente en su recaudación. Suben los impuestos, hipotecan con más deuda el futuro de nuestra Comunidad Autónoma. Se olvidan de la inversión, que no crece. Y desde luego no son nada transparentes. Y por estas razones, entre otras, pedimos la devolución de los mismos al Gobierno.

Y, por cierto, una última observación para terminar. Su Gobierno señor Sanz no gobierna. Su Gobierno no gestiona, porque si sumamos las transferencias corrientes y las transferencias de capital tenemos 342 millones de euros, es decir, el 35% del presupuesto global que ustedes no gestionan, lo gestionan otros. Y la pregunta es obligada señor Presidente. ¿Para qué entonces un Gobierno tan amplio? ¿Para qué entonces tanto alto cargo si el dinero lo están gestionando otros? Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Para turno en contra, señor Cuevas Villoslada tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Debatiómos hoy la enmienda a la totalidad, a estos que son los décimos presupuestos presentados por el Gobierno del Partido Popular de La Rioja. Y por décima ocasión consecutiva debatimos estos Presupuestos en el último trimestre del año y debatimos estos Presupuestos y los aprobaremos antes del 31 de diciembre, de manera que el 1 de enero estarán en vigor. Y eso ya de por sí es positivo y eso es un dato que habla mucho de la seriedad y de la credibilidad de un Gobierno regional también en materia presupuestaria. El Gobierno ha hecho sus deberes a lo largo de todo este tiempo, y en este momento nos toca al Parlamento.

Y permítame antes de pasar a analizar los presupuestos que analice brevemente la coyuntura económica y social en la que nos encontramos,

porque eso nos dará también una mayor luz a la hora de analizar los presupuestos.

Resulta que hoy La Rioja es la tercera Comunidad en la que se ha producido un mayor crecimiento del PIB entre 1995 y el año 2003. Según un informe de FUNCAS, el PIB de La Rioja ha crecido en este período un 35,84%. La Rioja es también la Comunidad en la que más han crecido sus presupuestos regionales en este mismo período 95-2003. La Rioja es hoy la Comunidad con un menor índice de desempleo. Según el INEM, La Rioja tiene, a mes de octubre, la tasa de paro más baja de todas las Comunidades españolas. El empleo en nuestra región ha pasado del 12,64 en 1995, al 5,6 en octubre de 2004. Es decir, prácticamente el 95% de los riojanos en edad de trabajar y que han manifestado su voluntad de trabajar, tienen un puesto de trabajo. Y eso, como recordaba el Consejero, según la Unión Europea indica que estamos ya en pleno empleo; no sólo en hombres, que ya lo estábamos, sino también en mujeres. Hoy hay en La Rioja casi 32.000 personas más trabajando, de las que había en 1995. El nivel de convergencia de La Rioja con Europa, en cuanto a renta, está ya por encima de la media y nos encontramos entre las regiones con mayor renta de la Unión Europea. La Rioja es hoy una de las comunidades autónomas con mayor tasa de actividad, una de las comunidades autónomas con mayor tasa de productividad, y así sucesivamente en la mayor parte de los índices y los indicadores económicos y macroeconómicos.

Y, hablando de esta coyuntura, permítame en este punto, señor Presidente, un paréntesis para felicitarle. Hoy hemos conocido la sentencia del Tribunal de Luxemburgo, que obliga a una empresa que estaba en La Rioja y que se trasladó a Álava a devolver las ayudas que le ofreció la Diputación Foral de Álava. Algo que supone no solo dar la razón al Presidente del Gobierno, no solo dar la razón al Gobierno de La Rioja, sino también supone dar la razón a todos los riojanos. Por lo tanto, señor Presidente, enhorabuena por su gestión, y permítame que haga extensiva esa enhorabuena al conjunto de los riojanos, porque para todos ésta ha sido una magnífica noticia.

Y hecho este inciso hay que decir, que, ante esta positiva coyuntura económica, una evolución tan positiva que La Rioja ha experimentado a lo largo de los últimos años, pues se ha producido con un Gobierno del Partido Popular. Y a esto, si le sumamos una adecuada política presupuestaria, que colabora además en el mantenimiento de este ciclo económico positivo, pues nos encontramos con estos próximos presupuestos. Estos y otros datos demuestran, que la política económica del Partido Popular está dando unos frutos y unos resultados muy positivos.

Y estas políticas, económica y presupuestaria, son las que permiten, al fin y a la postre, llevar a cabo, llevar adelante, las políticas sociales necesarias para que haya más oportunidades para el conjunto de los ciudadanos. Y ésa es, además, la principal meta del Partido Popular. Con lo cual, con estos Presupuestos, un año más el Partido Popular de La Rioja sigue cumpliendo con sus promesas, sigue cumpliendo con su programa, con los compromisos a los que llegó con los ciudadanos de La Rioja en el año 2003.

Así, la creación, consolidación y mejora de la calidad del empleo, la reducción de impuestos, la reducción de impuestos -que se reducen, señor Martínez-Aldama-, las ayudas a la inversión, la promoción exterior de nuestros productos, de nuestras empresas y de la propia Rioja, el turismo, la promoción de ese turismo, la investigación y el desarrollo y la innovación, son objetivos prioritarios de estos Presupuestos, y con esos objetivos estamos plenamente de acuerdo desde el Partido Popular. Además, alcanzar esos objetivos, como decía antes, ha sido posible gracias a una política presupuestaria que, contrariamente a lo que expresaba el Portavoz del Grupo Socialista, es una política, está siendo, ha sido y lo va a seguir siendo, una política presupuestaria responsable, que hace que cada año las cuentas públicas de La Rioja estén más saneadas.

Y éstas son unas cuentas equilibradas, ¡se diga lo que se diga! El principio de estabilidad presupuestaria, que se sigue fielmente en estos Presupuestos, es decir, la disciplina a la hora de gastar los dineros públicos, conlleva una serie de benefi-

cios que, como se siguen esos principios de estabilidad presupuestaria, podemos gozar en La Rioja de esos beneficios. Y, por lo tanto, se paga menos deuda; podemos destinar más recursos a la inversión, como así sucede con ese diez por ciento más de inversión que el año pasado; permite seguir reduciendo impuestos, como así ha sido, como así va a ser; y evita también futuras subidas de impuestos y también, incluso, evita el miedo a esas futuras subidas de impuestos, que sería una situación desastrosa, porque conllevaría incertidumbre ante el tejido empresarial y ante el riojano en general.

En definitiva, el equilibrio presupuestario posibilita un marco de estabilidad que crea un clima de confianza entre los ciudadanos y proporciona un escenario de estabilidad que favorece la inversión y el consumo. Por eso que favorece la inversión y el consumo, seguramente, señor Martínez-Aldama, se incrementan los impuestos indirectos, fundamentalmente por el incremento del consumo. Lo que pasa que yo me imagino que usted necesita más que el señor Zapatero, más de dos tardes, para comprender esto de la estabilidad y de los impuestos indirectos, etc., etc. Pero bueno, quizás si se aplica, pues pueda conseguir entender alguna cuestión. De todas formas yo me esforzaré en que usted entienda un poco más el presupuesto, a pesar de que el señor Consejero lo ha explicado perfectamente y lo ha defendido perfectamente. Ya, bueno, si llega a salir el Presidente a defender el presupuesto esta tarde hoy aquí... ¡Bueno! Habría hecho mucho más patente el ridículo que usted mismo hace, cada vez que habla de Presupuestos. Con los argumentos que usted ha esgrimido esta tarde en esta tribuna, unos argumentos pobres y demagógicos, pues a usted no hace falta que le salga al paso el Presidente, ni mucho menos. No haría falta ni que le saliera al paso el Consejero, porque casi cualquier chiquillo podría darle a usted lecciones de política presupuestaria.

Se ha permitido usted hablar de Fondos de Cohesión. Mire, La Rioja va a perder el año 2005 veinte millones en Fondos de Cohesión. ¡Veinte millones que iban a ser destinados a depuradoras

y otras obras hidráulicas! ¿Sabe por qué se van a perder esos veinte millones de euros? Porque el Gobierno socialista, el Gobierno de su Partido, el Gobierno de izquierdas que está controlado por Cataluña, ha decidido no incluir esos proyectos riojanos, y, por tanto, quitarnos esa financiación europea, esos Fondos de Cohesión para depuradoras como la de San Vicente y otras obras hidráulicas en nuestra región. Por eso se reciben veinte millones de euros menos de Fondos de Cohesión, que, lógicamente, no aparecen en el Proyecto de Presupuestos.

Dice usted, que se acaban las vacaciones fiscales y ahora -lo dice el Presidente-, entonces ahora, ¿qué va a pasar? Pues ¡bueno! Se acabaron las vacaciones fiscales. Hoy se ha firmado, podríamos decir, el acta de defunción de las vacaciones fiscales, ¡pero la historia ahí está! Y usted, bueno, usted no pinta demasiado en Madrid, pero el Gobierno socialista tendrá posibilidad este año, o para el año 2005, de dotar a La Rioja de diecisiete con cinco millones de euros para cumplir con el artículo 46 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Porque habla usted mucho de los impuestos, de los impuestos directos, indirectos... Mire, yo le voy a decir cómo se podría subir la recaudación en nuestra Comunidad, o cómo se podría reducir el gasto, que en alguna medida pueden ser complementarias. Podríamos incrementar la recaudación, cobrando el céntimo sanitario, o, para otro menester, con la gasolina, ¡como hacen otras Comunidades Autónomas! Pero esa es una política, que les gusta más a ustedes que a nosotros. Nosotros no subimos los impuestos, ¡nosotros los bajamos! El Partido Popular reduce los impuestos.

Podríamos hacer otra cosa, que sería no subvencionar, no pagar los libros de texto de los alumnos y alumnas riojanos. ¡Ésa sería otra posibilidad! Pero no lo vamos a hacer, porque, efectivamente, éstos son unos Presupuestos sociales, coherentes con los Presupuestos que ha presentado el Gobierno de La Rioja a lo largo de los últimos años.

Y estos Presupuestos, Señorías, van a servir para seguir creando empleo, que es la mejor, ¡la auténtica política social que realiza el Partido Po-

pular! Y ahí están las cifras que lo demuestran desde 1995. Seguir creando empleo, para que más riojanos y riojanas puedan desarrollar su proyecto de vida y su proyecto familiar. Y en segundo lugar, como culminación de esta política de creación de empleo, el Gobierno puede también mejorar los servicios, universalizarlos, mejorar la calidad de la educación, mejorar la calidad de la sanidad, puede mejorar la calidad de los servicios sociales, de manera que al final esa bonanza económica, ese ciclo positivo, se traduzca y vaya también al conjunto de los riojanos, y, fundamentalmente, a aquellas personas que pueden tener mayores dificultades.

Lógicamente esta tarde hay que hablar de cifras. Y si tenemos novecientos ochenta y un millones de euros prácticamente, novecientos ochenta con noventa, en este presupuesto, que ya de entrada es el mayor presupuesto de la historia de nuestra Comunidad, con un crecimiento de más del ocho por ciento, pues podemos hablar de dos vertientes de estos Presupuestos. Por un lado el desarrollo económico que suponen, y, por otro lado, las políticas sociales.

Y, efectivamente, las políticas sociales -le guste o no le guste al señor Martínez-Aldama- están en las Consejerías de Educación, Cultura y Deporte, de Salud, del Servicio Riojano de Salud, en la de Juventud, Familia y Servicios Sociales, la política de acceso a la vivienda... ¡Eso son políticas sociales! Y si sumamos esas partidas de esas Consejerías o de esos servicios, pues tenemos seiscientos cuarenta y siete millones de euros, que son el sesenta y seis por ciento del presupuesto. Con lo cual, un presupuesto netamente social, netamente social. ¡Y eso lo ve cualquiera! No todos, ya lo hemos visto, ¡pero cualquiera!

Pero, permítame, señor Consejero, y no quiero, por supuesto, enmendarle. Si a estas partidas que hemos considerado sociales, que usted también las ha relatado hoy aquí, añadiéramos las destinadas a creación de empleo -que siempre hemos dicho y lo acabo de decir que la creación de empleo es la política más social que se puede llevar a cabo-, pues resulta que pasaríamos del sesenta y seis por ciento ¡al setenta y uno por cien-

to! Es decir, siete de cada diez euros que va a gastar el Gobierno de La Rioja en el próximo año, van a ir destinados directamente a políticas realmente sociales.

Se ha hablado de la inversión. Se ha dicho, que sube un diez por ciento; un incremento considerable, un incremento superior al incremento total del presupuesto. ¡Doscientos cincuenta y siete millones de euros! Lo que representa un veintiséis coma dos por ciento del total.

Mire -le veía ahora sonreírse- un presupuesto que le sonará a usted, un presupuesto de un Gobierno socialista, un Gobierno de izquierdas como es el catalán. Un titular del periódico de Cataluña decía ayer: "El Gobierno destina diecisiete de cada cien euros de presupuesto a inversión." Pues ¡fíjese qué diferencia! Un Gobierno socialista que destina nueve puntos menos a inversión, que lo que destina el Gobierno del Partido Popular. ¡Ahí está la diferencia! Y decía un miembro de la Mesa ahora: "¡Qué fijación!" No, pero si es por comparar. Es por comparar cómo gestionan los socialistas y cómo gestiona el Partido Popular. Y podríamos hablar de más cifras, pero quizás no sea el momento.

Otro dato significativo también de estos Presupuestos, Señorías. El Capítulo de Inversiones de 2005 supera amplísimamente, amplísimamente, el total del presupuesto, el último presupuesto aprobado por el Partido Socialista en esta Comunidad Autónoma. Fíjense si se ha evolucionado, y en qué medida y a qué velocidad en esta Comunidad. En fin, doscientos cincuenta y siete millones de euros que van a ir destinados a inversión el próximo año. Doscientos cincuenta y siete millones de euros destinados a nuevas y mejores carreteras, destinados a nuevos y mejores colegios, a depuradoras, a infraestructuras agrarias, a obras en los municipios, a planes regionales, que eso forma parte de la inversión, ¡le guste o no al señor Martínez-Aldama! Y, por supuesto, doscientos cincuenta y siete millones de euros que irán destinados también en gran parte a la construcción de un nuevo, de un magnífico y nuevo Hospital San Pedro.

Se ha hablado aquí de la deuda. Pues bien, po-

dríamos también comparar. No voy a tener tiempo suficiente, pero no quiero pasar por alto. La deuda neta de estos Presupuestos es del tres coma tres por ciento. Es una de las menores deudas recogidas por un presupuesto de nuestra Comunidad en los últimos dieciséis años. Una de las menores de los últimos dieciséis años ¿eh? O sea, que no se mienta con la deuda. Porque además, la deuda total de la Comunidad Autónoma, apenas alcanza el tres por ciento del Producto Interior Bruto. ¿Quieren ustedes que comparemos con 1995? Ya se lo imaginan. ¡Qué diferencia! Qué diferencia, señoras y señores Diputados, con esta situación y la que vivíamos en La Rioja con los Presupuestos de Gobiernos socialistas en otra época. Presupuestos que se aprobaban tarde, mal y nunca. Que entraban en la Cámara en abril, e igual se aprobaban en mayo o junio. Que acumulaban una deuda equiparable al propio presupuesto, cosa que en este caso no se da ni de lejos, como ya he demostrado. Presupuestos que no servían para crear empleo, al contrario. Año tras año, mes tras mes, semana tras semana se destruía empleo en nuestra Comunidad. ¡Qué diferencia, Señorías! Y qué bueno que podamos hablar de esa diferencia en este Parlamento esta tarde. Afortunadamente, aquellos fantasmas del pasado ya pasaron, efectivamente.

Por lo tanto, como valoración global, desde el Grupo Parlamentario Popular tengo que decir, que compartimos los objetivos de los Presupuestos y los objetivos del Gobierno. Compartimos y apoyamos la distribución que se hace de los recursos disponibles. Y hoy debatimos una enmienda a la totalidad. Una. Sólo una, Señorías. No perdamos la perspectiva. También en eso el Partido Socialista se queda solo esta tarde. Una enmienda a la totalidad que empieza a ser ya un ritual monótono y aburrido de todos los años, porque ustedes todos los años presentan la enmienda a la totalidad. Prácticamente, o casi incluso la presentan antes de leerse los propios Presupuestos. Y lo hacen sin un criterio claro, sin ninguna propuesta coherente, sin, en realidad, ninguna razón para ello. Porque hubo un tiempo en el que presentar una enmienda a la totalidad, tenía plena razón de ser. Era lo lógico, porque la situación económica de nuestra

Comunidad era catastrófica. Porque la deuda se equiparaba al presupuesto. Porque el paro era superior al doce por ciento. Porque la renta era mucho más baja. Por todo eso, hasta 1995 era lógico presentar una enmienda a la totalidad a los Presupuestos. Pero ustedes ya lo hacen como algo mecánico. Ustedes ya tienen un tic y en cuanto el Gobierno trae los Presupuestos al Parlamento, pues ustedes, inmediatamente, presentan su enmienda a la totalidad. ¡Pues allá ustedes! Suyo es el problema de no ver y de no entender cuál es la verdadera situación de nuestra Comunidad. Será por eso, también, que los riojanos no confían en ustedes y confían, elección tras elección, en el Partido Popular de La Rioja.

Sin ninguna duda y con todo el convencimiento, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de su enmienda a la totalidad, que lo único que representa es su falta de alternativas, su agotamiento como oposición, y su falta de proyecto para esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Abrimos un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Cuevas, acusaba usted ahora mismo al Partido Socialista de presentar una enmienda a la totalidad, sin haberse leído los Presupuestos. Le puedo asegurar que es muy difícil presentar una enmienda a la totalidad después de leerse los Presupuestos, porque desde luego los plazos que establece nuestro Reglamento lo hacen prácticamente imposible. En cinco días leerse todos esos tochos, es imposible. Y yo reconozco que este año pues que lo he trabajado quizá un poquito menos, pues no es que no la hayamos presentado por falta de ganas, sino igual precisamente por falta de tiempo ¿no?

Pero, mire, durante el Debate del estado de la región, el último Debate, decía en mi intervención, que en La Rioja se vive con miedo. Miedo al poder del Gobierno y al mal uso que de ese

poder puede hacerse. Y yo creo que el presupuesto que el Gobierno ha presentado a este Parlamento para su debate, para el próximo año, es el ejemplo más claro de ese temor constante que se ha instalado en la sociedad riojana. Es la evidencia, de que ese temor social tiene una clara justificación. Es cierto que aumenta el importe total de los Presupuestos -nadie lo niega-, pero no es menos cierto también que las partidas que más crecen son las correspondientes precisamente a transferencias corrientes; es decir, fundamentalmente a las subvenciones.

El criterio presupuestario de este Gobierno sigue siendo el de dirigir una especie de gran gestoría. Nos hemos convertido en un enorme organismo que traga papel como un verdadero monstruo, con la única finalidad de regurgitar después subvenciones con las que tener bien amarrado el poder político. ¡Éste es el principal objetivo presupuestario! Controlar la sociedad a través de las subvenciones. Controlar la sociedad a través del miedo. Miedo a que no me concedan la subvención a la que tengo derecho, pero que sólo recibiré si me porto bien. Miedo a no poder hacer una determinada obra en un municipio. Miedo a perder un contrato, etc., etc. Miedo, en definitiva, a no poder entrar en el club de los subvencionados, o, lo que es aún peor, miedo a entrar en el club de los señalados.

En cualquier caso, Señorías, tampoco quiero que piensen, que en el Partido Riojano estamos absolutamente en contra de las subvenciones. Nosotros también las defendemos y creemos que son necesarias. Pero también creemos que todas ellas, todas, tienen que tener un criterio fundamentalmente productivo. Todas deben responder a un objetivo claro de región, a un objetivo claro de construir región y dirigirla en una dirección determinada. Sin embargo, ustedes las plantean siempre desde un punto de vista exclusivamente partidista. Nosotros no decimos que no deban existir las subvenciones, y que tengan que desaparecer esos Capítulos del presupuesto. ¡Las subvenciones en sí mismas no son malas! Lo que no es bueno, es más lo que, a nuestro juicio, es perjudicial para la región. Lo que no genera riqueza, ni progreso.

Es el criterio del Gobierno a la hora de distribuir esas subvenciones que no van dirigidas a proteger o reforzar sectores estratégicos determinados o que lo necesiten en un momento dado, sino que van dirigidas, de forma casi exclusiva, a reforzar la propia opción política que apoya al Gobierno.

Y esta desconfianza en el presupuesto se agrava, cuando analizamos los Capítulos de Inversión planificados por el Gobierno. El Capítulo 6, precisamente el de Inversiones reales al que hacía referencia anteriormente el señor Martínez-Aldama con ese escaso crecimiento, además de ser uno de los que menos crecen, se ha convertido en uno de los Capítulos porcentualmente más insignificante del presupuesto. ¡No llega al quince por ciento del total! Y éste debería ser precisamente siempre el Capítulo más importante del presupuesto, y el que determinase la verdadera política económica de un Gobierno. Sin embargo en este caso su insignificante volumen en comparación con el total del presupuesto, evidencia que de ninguna manera nuestro Gobierno puede tener capacidad de influir, de reorientar o de dirigir el rumbo de la economía regional. Y si a esta situación, que ya de por sí es frustrante cuando se analiza el presupuesto, le añadimos el hecho de que el poco dinero presupuestado se gasta año tras año -el presupuestado en el Capítulo 6-, se gasta año tras año en inversiones de reposición de elementos de la propia Administración, es decir, mejora de las oficinas, compra de ordenadores, de programas informáticos, accesos, mobiliario, etc., etc., pues el resultado es absolutamente desalentador. Estos Presupuestos no pueden, de ninguna manera, generar confianza ni ilusión entre los ciudadanos riojanos, ni mucho menos entre el sector productivo.

A todo esto, además, tenemos que sumar que el presupuesto para el año 2005, Señorías, es una vez más papel mojado como siempre, como todos los Presupuestos que ha presentado el Partido Popular en este Parlamento. Hay que cumplir el trámite parlamentario, pero poco importa lo que ponga el presupuesto; porque durante el año el Gobierno hará como siempre, lo que le dé la gana. Qué importa lo que apruebe el Parlamento, si al fin y al cabo durante el año se cambian las parti-

das de un sitio a otro sin ningún tipo de pudor. Las pocas inversiones presupuestadas no se ejecutan tampoco, se incrementan las subvenciones, y, finalmente, cuando uno analiza la ejecución presupuestaria de cualquier ejercicio y la compara con el presupuesto aprobado por el Parlamento, pues se parece como un huevo a una castaña. Es decir, nada. Nada. Con lo cual, si algún atisbo de esperanza podría albergarse sobre la utilidad del documento presupuestario, pues rápidamente queda disipado por la triste, terca y pertinaz realidad de que las modificaciones presupuestarias alteran el documento presupuestario a lo largo del año en más de un sesenta por ciento, Señorías.

A uno también, cuando analiza el presupuesto, se le ocurriría pensar -ingenuamente, a lo que se ve-, que ante el evidente cambio en el panorama económico internacional, provocado evidentemente y principalmente por el conflicto de Irak y su repercusión sobre la economía internacional y la economía nacional, pues los presupuestos para el próximo año deberían encaminarse a contribuir al sostenimiento de la economía regional. Y, sin embargo, observamos, con preocupación además, cómo el Gobierno de La Rioja ni siquiera contempla esa posibilidad. La propia Memoria presupuestaria reconoce la existencia de una crisis económica internacional, de una importante recesión en la economía nacional, pero, sin embargo, insiste en afirmar tercamente que en La Rioja no se va a notar esa crisis. Insiste en afirmar que en La Rioja... Pues La Rioja debe ser algo así ¡como una isla en el mundo! A lo mejor lo que quiere decir es, que no sé, que La Rioja no debe estar integrada en esa nación que padece una crisis y una recesión económica como se refleja. Que ya tendría guasa que fuera eso lo que se dice ¿verdad? Y, hombre, si bien es cierto que el comportamiento de la economía riojana en tiempos de crisis ha sido tradicionalmente bueno, eso no quiere decir ni que siempre vaya a ser así evidentemente, ni que no puedan utilizarse los recursos de la Administración regional para reducir los riesgos al máximo, y estar prevenidos ante la posibilidad de un agravamiento de la crisis. Pues con este presupuesto desde luego, Señorías, ni se hace, ni si-

quiera se plantea la remota posibilidad de hacerlo. Esa actitud miope, Señorías, no sé muy bien si obedece a una evidente incapacidad de gestión, o simplemente es que con ella se trata de eludir la evidente responsabilidad que tiene el propio Partido Popular sobre la guerra y el conflicto de Irak, y, en consecuencia, sobre la crisis económica que está provocando a nivel mundial y también en este país. En cualquier caso, desde luego, desde el Partido Riojano consideramos que esta situación, este mirar hacia otro lado cuando todos estamos viendo lo que pasa, es una absoluta irresponsabilidad.

En definitiva, Señorías, un Gobierno que presenta un presupuesto en el que año tras año no es capaz de ejecutar los ingresos, en el que el sesenta y ocho por ciento se utiliza en gastos de personal y subvenciones improductivas, en el que las inversiones reales no alcanzan el quince por ciento y se destinan a gastos de reposición en la propia Administración, y que como colofón plantea gastar doce millones y medio de pesetas diarios, doce millones y medio de pesetas diarios, para pagar a los bancos la deuda que mantiene, no puede evidentemente obtener el respaldo del Grupo Parlamentario en el que se integra el Partido Riojano.

Estos Presupuestos no aseguran el progreso y el crecimiento en nuestra Comunidad Autónoma de forma global y equitativa y tampoco contribuyen al logro de la cohesión territorial, porque no son capaces de articular los mecanismos necesarios para asegurar la igualdad de oportunidades a todos los riojanos con independencia de su lugar de residencia.

No es el presupuesto que necesitamos para obtener la sociedad del bienestar que La Rioja necesita en unos momentos en los que el envejecimiento de la población, la baja natalidad y el incremento de la inmigración, están modificando también las estructuras sociales. Por tanto necesita de un claro reforzamiento de las políticas de bienestar, que no se van a conseguir desde luego con esa Consejería artificial e innecesaria, que sólo sirve para maquillar la realidad de La Rioja.

No contribuyen tampoco a la obtención de la excelencia educativa y sanitaria de la que tanto nos hablan, pero cuyas carencias estamos hartos

de sufrir los ciudadanos todos los días en todos los rincones de La Rioja, y especialmente de forma muy especial en el medio rural, donde las carencias sanitarias y educativas se hacen más patentes. Supeditan con ellos también absolutamente toda la política sanitaria al cumplimiento de un objetivo electoral, de un objetivo único, que es la construcción del Hospital San Pedro, aunque para ello tengan incluso que matar de hambre a los enfermos. Y aprovechando -no está el Consejero de Salud-. Es una absoluta vergüenza, señores del Gobierno, una absoluta vergüenza, la comida que dan en el Hospital San Millán, como lo son también las condiciones en las que están los enfermos, y, sobre todo, los profesionales sanitarios, que son los únicos quizá que, gracias a su vocación y sentido del deber, salvan en parte la caótica situación sanitaria que ustedes solos han provocado.

Son en definitiva, Señorías, unos Presupuestos que prácticamente fotocopian una vez más los de ejercicios anteriores, con lo que se pone en evidencia también la importante carencia de proyecto político del Partido Popular, y con el que se agudizan los tradicionales problemas que tiene La Rioja. A través de ellos el Gobierno manifiesta una única preocupación por consolidar una vez más la presencia electoral del Partido Popular, a través de ese clientelismo político escandaloso basado en el reparto de cientos de millones de euros en subvenciones. Y, desde el punto de vista del Partido Riojano, en estos momentos nuestra región exige unos Presupuestos que impulsen, que retomen la ilusión de los riojanos y su confianza en un proyecto común de región, en un proyecto de Comunidad, que, desde luego, está muy lejos de parecerse al mero trámite que para nuestro Gobierno supone el documento presentado para este ejercicio ante el Parlamento de La Rioja.

Y por ello Señorías creemos, que estos Presupuestos deben ser, como muy bien propone el Grupo Parlamentario Socialista, devueltos al Gobierno para que vuelva a elaborarlos pensando en los riojanos, pensando en su bienestar, y no exclusivamente en el futuro electoral del Partido Popular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Cuevas, yo creo que aquí el único tic que hay es el suyo, que es el del insulto, el desprestigio permanente. Ése es el único tic que hay aquí.

Me decía, me decía el señor Cuevas, me decía a mí hace unos momentos, que con dos tardes que no me había dado tiempo a estudiarlo. Usted lleva dos décadas, y todavía no ha sacado ni un título. O sea, que usted no puede dar ejemplo ni lección a nadie de nada. Por cierto, no sé si bien o mal, yo he estado trabajando diez años dirigiendo una empresa con 200 trabajadores, y manejando presupuestos. Y usted, ¿dónde ha manejado un presupuesto? ¡Claro, hombre! Entonces, cuando tenga que salir aquí, por favor no entre a lo personal, porque usted tiene mucho que callar y no puede darme a mí en este aspecto ninguna lección. En otros posiblemente sí, pero en éste ninguna. Entonces por favor salga aquí, debata con argumentos y no insulte, que es lo que tiene que hacer.

Yo pensaba que iba a responder el Presidente del Gobierno. Como lo anunció él... Pero veo que estamos en las mismas. Cuando hay un debate trascendental como es el debate de Presupuestos, que es la Ley más importante, el Presidente... ¡Eso sí! En la rueda de prensa como nadie le puede discutir los datos, pues automáticamente eso sí, lo que haga falta, una hora o dos. ¡Y después también! Seguro que luego sale aquí cuando acabe yo y habla una hora. ¡Seguro! Pero debatir, ¡nada de nada!

¡Mire! En la primera intervención he intentado transmitir los grandes rasgos y errores que a mi juicio encierra este Presupuesto, pero ahora voy a intentar centrarme en sectores que han sido totalmente olvidados en este Presupuesto. ¡Mire! Ustedes han olvidado y marginado al sector industrial. El año pasado les decía en este debate: "Hay dos sectores con problemas. ¡Dos! La industria y el comercio, y hay que trabajar ya por garantizar su futuro." ¡Bueno! El último informe de la asamblea

general de la FER reconoce días de incertidumbre para la industria riojana.

Señorías, la industria riojana tiene problemas que tenemos que abordar. Hay una falta clara de suelo industrial, y lo saben, ¡y lo hemos denunciado el año pasado y éste! ¡La apuesta por I+D es insuficiente con todo lo que ustedes digan! Le recuerdo esta estadística: La Rioja somos colistas en I+D, invertimos algo más de la mitad de la media nacional. ¡Insuficiente la apuesta por I+D! Tenemos tres sectores maduros abandonados a su suerte. El calzado, el calzado... La madera, que preveía incrementar este año las ventas el 10%, y reconocen que las van a bajar al 8%. Y la industria agroalimentaria, que en su Presupuesto recoge una bajada de ayudas del 33%. ¡La industria abandonada!

Y hay riesgo de deslocalizaciones. Los nuevos socios europeos -y usted lo ha comprobado estos días en Hungría- ofrecen atractivo a la inversión, porque ofrecen suelo más barato que nosotros, mano de obra más barata que la nuestra y muchas veces muy cualificada. Y esto es un riesgo, porque ahí puede ir la inversión y la deslocalización de empresas. Y en este contexto hay dos noticias negativas e inquietantes en los últimos días. ¡Miren! Hemos conocido que la regulación de empleo afecta a 1.100 trabajadores riojanos de tres multinacionales: Electrolux, Lear y Collins. ¡1.100 trabajadores afectados por regulación de empleo! Y el dato de la EPA es un dato negativo. En el tercer trimestre, mientras en España bajaba el paro en más de 61.000 personas, en La Rioja subían 800, la Comunidad que más subía. ¡Es verdad que la tasa de paro en La Rioja es baja! ¡Es verdad! Pero es preocupante que en un contexto generalizado de bajada en toda España, La Rioja sea la Comunidad que más sube en datos de paro según la EPA. Y no me estoy inventando nada Señorías, son datos reales. Por eso le digo, con este panorama ustedes mucha foto, mucha propaganda, pero estos Presupuestos olvidan el sector industrial de La Rioja. Y hay dos pruebas manifiestas recogidas en los propios Presupuestos. La ADER solamente crece el 0,36% en el Presupuesto, cuando la media global es 8, y la ADER crece el 0,36. Y el segundo

dato, por segundo año consecutivo, baja el apoyo al desarrollo industrial. En el año 2003, presupuestado, 19 millones. En el año 2004, uno menos, 18, y lo denunciamos. Y en el año 2005, 16,6 ¡y lo seguimos denunciando! ¡Han abandonado ustedes a la industria riojana!

Han olvidado el comercio de nuestra Comunidad Autónoma. También lo dijimos el año pasado: "¡Oiga! Hagamos una reflexión, va a haber un impacto muy fuerte con la llegada de las grandes superficies. Hay que asegurar la convivencia entre las grandes superficies y el comercio tradicional." Pues bien. Según datos del propio sector con los que hemos tenido frecuentes reuniones, las ventas han bajado un 15%. ¿Sabe cuánto dedica el Presupuesto de su Comunidad a este sector tan importante? 920.000 euros, ¡el 0,0009 del Presupuesto! Evidentemente ¡insuficiente! Se lo dijimos el año pasado en este debate. Hicimos dos enmiendas también el año pasado parciales para diciembre, cada una con dos millones de euros, un Plan para Logroño y otro para La Rioja. Porque dijimos: "¡Ojo, que La Rioja por la Comunidad que es, por la dimensión que tenemos, lo que pase en Logroño no solamente afecta a Logroño señor Consejero, afecta al conjunto de La Rioja!" Y ustedes las votaron en contra. Y se lo repetimos hoy, ¡han abandonado al comercio riojano!

Y han olvidado al turismo. La evolución negativa del turismo es un fracaso personal de usted señor Presidente. Le digo por qué. Porque usted decía... En octubre de 2003 decía: "El turismo es el caballo de batalla de mi Gobierno en esta Legislatura. El turismo de La Rioja es una mina sin explotar." ¡Pues ya ha explotado la mina! Ha explotado la mina, pero para mal; porque baja la ocupación hotelera, y baja también el turismo rural.

Mire qué decía el viernes pasado -el viernes pasado, hace cinco días o seis días- el Presidente de la Asociación de casas rurales: "El turismo ha bajado mucho, pero mucho." Y fíjese qué dice cuando le preguntan. Su respuesta sí es bien clara y bien contundente. El Presidente ¿eh? Dele importancia, que es el Presidente, que no soy yo. Es el Presidente de turismo ¿eh? Dice lo siguiente: "El turismo en La Rioja ha bajado mucho, pero

mucho. Calculamos que de un año a otro hemos perdido un 20% de clientes." ¡20%! ¡Digan lo que digan, la situación es ésta! Hemos hablado con responsables de hoteles y también confirman esta tendencia. Y no lo digo yo ni el PSOE, lo dice el Presidente de la Asociación de casas rurales. Pues bien. Menos mal, menos mal que iba a ser el caballo de batalla de su Gobierno, porque la única partida presupuestaria -¡la única!- que baja en todo el Presupuesto ¿sabe cuál es? ¡Turismo! ¡La única que baja en todo el Presupuesto es turismo, que pasa de 15,52 millones de euros a 14,21! Es decir, decrece un 8,44% Señorías. Menos mal que iba a ser la apuesta de futuro y el eje de desarrollo de esta Comunidad Autónoma.

También se han olvidado de la agricultura. También se han olvidado de la agricultura, porque no hay proyectos nuevos que potencien u organicen y estructuren el sector agrario señor Consejero. ¡Mire! Estamos ahora con cinco veces más de jubilaciones que de incorporaciones al mundo agrario. Nos quedan en La Rioja poco más de 5.000 explotaciones. Por cada incorporación que hay, tenemos cinco jubilaciones.

Y es evidente que este Presupuesto ha subido desde el 95. ¿Cómo no va a subir? ¿Cómo no va a cambiar La Rioja si usted ha manejado ya siendo Presidente de La Rioja 860.000 millones de pesetas desde que es Presidente de La Rioja? ¿Cómo para no cambiarla, eh? Si no la cambia... No crea que no ha manejado dinero para poder cambiarla. ¡Bueno! Pues en agricultura también, como en todas las partidas, evidentemente ha subido el gasto presupuestario. Pero la realidad es la que es. Este año los precios del vino son los que son. De la patata no vamos a hablar. De la remolacha, que algo le he oído que habla usted en Bruselas, aplíquese el cuento. Porque ¡mire! -Perdón, en Hungría-. Usted va por ahí a defender la remolacha, pero en su Gobierno y en su gestión apúntese ésta. ¡Mire! En el año 94 teníamos en La Rioja 3.400 hectáreas de remolacha, que producían 238.000 toneladas. En el 2003 había nada más 1.653. ¡Con su Gobierno, eh! ¡Con su Gobierno!

Y me parece indignante señor Consejero de Agricultura y de Presidencia, el otro día en la rue-

da de prensa me pareció indignante el decir: "Vamos a reclamar ayudas y rebajas fiscales por el incremento del precio del gasóleo, para que tenga viabilidad la patata y la remolacha." Eso es complementario. La patata no tiene viabilidad, porque los precios que tiene son malos. Y no es coyuntural este asunto, ¡es estructural! Pasa ya durante muchos años. Por tanto yo creo que hay que ser serios y cuando hagamos una manifestación pública, pues que se demuestre que hay que actuar en condiciones y no como usted lo hizo, porque parecía una demagogia absoluta y plena.

¡Miren! Decía que también ustedes se han olvidado de la obra pública y de la vivienda. La Consejería, esa Consejería, crece solamente el 2%. Y por ejemplo en el programa de creación de carreteras está congelada la partida. 14,5 millones. ¡Exactamente lo mismo! En conservación y explotación de carreteras el incremento -¡fijense- de 6 millones, a 6,4 millones de euros. Y eso que hubo un informe de AEC, que reconocía que los firmes riojanos eran de los peores del país. Pues con este incremento no vamos a arreglar nada.

Yo sé que viajan por ahí. Pero ¿de verdad que cuando van -por ejemplo- por el Valle Alto del Cidacos, o del Alto Najerilla, no sienten vergüenza de las carreteras que tenemos? ¿Es que no sienten vergüenza de las carreteras que tenemos? Pues, ¡hombre! Yo creo, que menos propaganda y más obras concretas.

¡Mire! Me gustaría decirle también, que en vivienda las ayudas que hay o la inversión prevista está completamente congelada -9,7 millones de euros-, lo que demuestra la incapacidad para hacer frente a este problema. Y la pregunta es, si congelan la inversión en vivienda, ¿qué piensan hacer para hacer frente a un problema donde en La Rioja en concreto han subido treinta y cinco veces más los precios de los pisos que los salarios? ¿Qué piensan hacer?

Y acabo, señor Presidente. Hay otro gran olvidado en estos Presupuestos. El último gran olvidado: la Universidad de La Rioja. Porque en contra de lo que afirman recientemente usted y los miembros de su Gobierno de que la Universidad de La Rioja es de las mejores financiadas del con-

junto del país, estamos ante justamente lo contrario. Un informe de la CRUE, de la Conferencia de Rectores de la Universidad Española, dice que la aportación a la Universidad es del 0,53% del PIB, cuando en España la media es del 0,82. ¡La tercera Universidad peor financiada del conjunto del Estado! ¡La tercera Universidad peor financiada del conjunto del Estado! Y sin duda esta mala financiación está reduciendo la posibilidad de inversiones que requiere nuestra Universidad, como por ejemplo ampliar la biblioteca, la cuarta fase del Centro Científico-Tecnológico, la reforma del Politécnico, o las mejoras en el edificio Luis Vives. Por eso les propongo que la Universidad de La Rioja y el Gobierno de La Rioja elaboren conjuntamente un plan donde se programen todas las inversiones a medio y a largo plazo, que nos obliguen a todos -porque hoy gobiernan ustedes y mañana gobernaremos nosotros- para dotar a la Universidad de la estabilidad y la tranquilidad que requiere. Este Presupuesto de 2005 podría ser un buen comienzo.

Y ¡miren! Acabo con esto. Otro dato que demuestra la escasa apuesta por la Universidad riojana. Somos una de las Comunidades Autónomas con las tasas universitarias más caras del país. Los estudiantes riojanos son los que pagan la Universidad más cara o de las más caras del país. Y aquí no valen excusas ¿eh? Porque la decisión de la tasa la ponen ustedes, y podían haber puesto el mínimo, el incremento del 2,7 como han hecho otras Comunidades Autónomas, o ¿no? Y ustedes han ido al 4,5%. Ha sido su decisión, porque han preferido no poner dinero y que paguen la Universidad las familias y los estudiantes. Por eso Señorías demasiados olvidos, que demuestran la falta de criterio y la falta de objetivos de futuro en la elaboración de estos Presupuestos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Por el Grupo Popular, señor Cuevas tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. ¡Mire, señor Martínez-Aldama! ¡Yo no le he insultado! Usted demuestra hoy aquí, o bien

una capacidad infinita para la demagogia, o bien un desconocimiento enorme de la situación económica y social de nuestra Comunidad. Y le digo que usted hace el ridículo por hacer patente ese desconocimiento, o -lo que es peor como digo- está haciendo demagogia a sabiendas. ¡Esto no es insultarle! Y en cualquier caso yo no me he metido en su vida privada con usted. Yo... Insisto. Yo valoro actuaciones y hechos de políticos. ¡Y es lo que he hecho aquí esta tarde! Sin embargo usted ya es la segunda ocasión que se mete con mi vida privada en esta Cámara, ¡con mi vida privada! ¡Critique mi actuación! Lo habré podido hacer mejor o peor. ¡Crítiquela! Pero no se meta con mi vida privada, porque yo no lo he hecho. Porque es la segunda ocasión se lo repito, que se mete con mi vida privada. Y esto me empieza a recordar ya a otras épocas ¿eh?, me empieza a recordar a otras épocas. Porque yo no me voy a meter con su vida privada, ¡porque además no me interesa su vida privada señor Aldama! No me interesa en absoluto.

Y le voy a decir otra cosa. No sé qué sabe usted de mis estudios o de mi carrera o no carrera, ¡me da igual también lo que sepa y lo que piense! Yo, insisto. No sé lo que usted ha estudiado, o ha dejado de estudiar; pero también le digo, ¡que "lo que la naturaleza no da, Salamanca no lo presta"! Y eso le pasa a usted.

Y habla usted de debatir con el Presidente otra vez. ¿Pero usted qué quiere, que el Presidente le eleve a usted o qué? ¿A qué va a salir el Presidente? Usted le guste o no le guste tiene que debatir conmigo, por lo que respecta al Grupo Popular, porque yo soy su Portavoz. ¡Claro! Usted quiere "batirse el cobre" con el Presidente... Pero ¡eso no toca! Porque es que además le voy a decir. ¡Si es que usted cada vez que debate con el Presidente sale aquí y lee hasta la réplica! ¡Si es que no queda bien! ¡Si es que casi le viene a usted mejor debatir conmigo que no con el Presidente, porque lo va a dejar en mala posición!

¡En fin! Entremos en materia. Habla usted de Turismo y da unos datos, de un señor muy respetable y que tendrá sus razones para dar esos datos. Yo le voy a dar los datos del INE. Por si acaso

alguien no sabe, o usted no sabe qué es el INE, Instituto Nacional de Estadística, en alojamientos rurales en La Rioja a lo largo de este año el turismo se ha incrementado un 18%. Tome nota si quiere. Alojamientos rurales en La Rioja a lo largo de 2004, un incremento del 18%. Y como le digo esto no me duelen prendas tampoco en decirle, que en ocupación hotelera el descenso que se ha producido es de un 1%. Le digo los dos datos. Lo que pasa es que usted sólo suele dar el dato que le interesa, y, además, el dato sesgado la mayor parte de las veces. Y habla del presupuesto de la partida de Turismo. ¿Pero a quién quiere usted engañar, si la Consejería de Turismo ha hecho una inversión a lo largo de los últimos años cercana a los 6.000 millones de pesetas en Riojaforum? ¿Qué pretende, que estemos pagando toda la vida el Palacio de Congresos y Auditorio de La Rioja? ¡No! ¡Se ha terminado de pagar y esa grandísima inversión pues ahí está! Y por tanto esa partida conjunta pues se ha reducido. Pero aun así la partida destinada a Turismo, crece para 2005 un 16%. ¡Estúdiense por favor los Presupuestos de nuevo!

Habla usted del gasóleo. Pues ¡mire! Le diré. El gasóleo que ha incrementado su precio en un 55% en menos de un año, pues, bueno, ¡ahí está la situación! ¡Y eso vaya usted y se lo diga al Gobierno socialista de Madrid! Ya van a ir a decirse lo los agricultores. Unos la semana que viene, otros el día 23, porque todavía ustedes o su Gobierno no se aclaran con las ayudas, si es que van a dar alguna ayuda. Porque el Gobierno del Partido Popular ante una situación similar -menos crítica también hay que decir, pero por tanto la reacción de su Gobierno tendría que haber sido aun más eficaz- ¡pues aplicó ayudas! Y le recuerdo un comentario del Ministro Solbes. Decía: "Es que el Gobierno del Partido Popular aplicó unas ayudas, las mantuvo ahí, y los aprovechados de los agricultores se están beneficiando todavía de ellas." Lo de "los aprovechados" es de mi cosecha. ¡No! Pero eso es lo que dijo el señor Solbes, que como se estaban beneficiando de las ayudas del Gobierno del PP desde el año 2000, pues no ponían más ayudas. ¡Pues es un buen argumento! Pero un ar-

gumento que no les sirve a los agricultores riojanos. Como no les sirve, mucho menos todavía, a los transportistas españoles y concretamente a los transportistas riojanos, que la semana pasada nos decían a representantes del Partido Popular y les decían a los sindicatos agrarios: "¡Qué suerte tienen ustedes! Cuánto les envidiamos los transportistas, los camioneros a los agricultores. Porque es que el Gobierno por lo menos les ha llamado. El Gobierno socialista a ustedes por lo menos les ha llamado a negociar, ¡a nosotros ni eso! ¡Qué diferencia! El Gobierno del Partido Popular en el 2000 nos llamó, negoció y habilitó ayudas también para nosotros." Algún día también tendrán en Madrid a los camioneros, a los transportistas, exigiéndoles esas ayudas que no quieren darles.

Habla de carreteras y de cómo va la inversión. Esto es ya algo también habitual. Todos los años Consejero ya sabe que sale esto. Y hay que recordar a las Señorías del Grupo Socialista, que la inversión en carreteras es la marcada por una Ley, igual la recuerdan, el Plan de carreteras que tiene un horizonte y que tiene una programación de las inversiones. ¡Eso es lo que sucede con las carreteras en nuestra Comunidad! Y dice: "Visiten ustedes el Alto Najerilla." ¡Mire! Es que ha ido a poner un ejemplo... Es que ha ido a poner un ejemplo... ¡Es que ahora se puede visitar el Alto Najerilla! Es que ahora se puede ir a Anguiano, a Brieva, se puede ir a Viniegra de Abajo y a Viniegra de Arriba, ¡porque gran parte de la LR-113 está en perfectas condiciones! Y todos los años, y en este Presupuesto se contempla una partida, se arregla y se mejora un tramo de esa carretera. ¡Todos los años! ¿Y ustedes qué hicieron en el Alto Najerilla? Ni en el Alto, ni en el medio, ni en el Bajo, ¡ni en ningún sitio! ¡Porque ustedes no hicieron carreteras!

Y hablando de carreteras les podría recordar, aunque no es objeto de este Presupuesto, la Variante de Casalarreina. Ya se les ha acabado a ustedes las manifestaciones. Recientemente ha habido un accidente grave en esa Variante. Ustedes ya no salen con pancartas. Ya han dejado aparcada la demagogia, porque es una carretera que depende de un Gobierno socialista. Dice que la van a ha-

cer. Pues es posible que la hagan, pero aun así, aunque la hagan, aunque la hicieran ya, que tenía que estar licitada y no está, aunque la hicieran ya, se han descubierto ustedes mismos. Hace dos veranos por un accidente grave ustedes montaron "un pollo" impresionante -permítaseme la expresión- con manifestaciones, con pancartas, con plataformas, y eso ya no lo hacen. Eso es incoherencia. Eso es demagogia. Eso es el estilo socialista, señores Diputados.

Señor González de Legarra, dice que no ha tenido tiempo de presentar la enmienda a la totalidad. Bien que lo siento, bien que lo siento. Pero es que resulta que tampoco ha tenido tiempo de prepararse la intervención. ¡Qué pena! Lo ha reconocido usted mismo. Hace dos años reconocía en un artículo al principio del curso: "Comienzo el curso cansado." O sea, que eso se ve que va en aumento año tras año. Pero ¡mire! Venir aquí a decir, a hablar de la comida del hospital y ponerlo como... ¡Bueno! Usted siempre utiliza las mismas expresiones. Haga una comprobación. Siempre habla de preocupación social, de alarma, de situaciones caóticas... Siempre tiene los mismos calificativos y las mismas expresiones. Eso se lo tiene que mirar también.

¡En fin, Señorías! Unos Presupuestos vamos a aprobar, que son coherentes, ¡que son coherentes! Quizás por eso a ustedes les fastidia más. Son coherentes con los presupuestos de años anteriores. Son coherentes con nuestro programa electoral, con la política llevada a cabo por el Partido Popular y por el Gobierno de La Rioja desde 1995. Son coherentes con la situación económica que vivimos, y son coherentes también con la situación política nacional. Porque estos Presupuestos también van a servir para frenar, para paliar los efectos negativos de un Gobierno socialista en Madrid. También van a servir para eso. Porque mientras que en La Rioja tenemos un Gobierno con proyecto, con las ideas claras, con unos presupuestos que son los que necesita esta Comunidad, con una inversión que es la mayor de nuestra historia, con unos presupuestos que destinan como decía antes siete de cada diez euros que se gastan a políticas sociales, pues éstos son los Presupues-

tos de la coherencia también y los Presupuestos que necesita esta Comunidad. ¿Dónde están sus propuestas? ¡Hombre! Yo entiendo que en el juego parlamentario hoy no nos vayan a descubrir aquí las enmiendas que ustedes pretenden presentar parciales a estos Presupuestos en los próximos días, ¡pero es que no presentan propuestas, no tienen propuestas! ¡Se contradicen continuamente! Se contradicen continuamente con lo que han aprobado en otras épocas, frente a lo que ahora dicen teniendo un Gobierno central socialista; y no se dan cuenta, insisto, de la realidad que vive nuestra Comunidad.

¡En fin! No quiero terminar sin hacer una referencia a otro carácter, a otra característica de estos Presupuestos, que es su carácter solidario. Un año más se va a producir un incremento considerable de un 8,26% en las partidas de cooperación al desarrollo, porque también queremos ser solidarios con aquellos que están pasando por una situación menos ventajosa que la nuestra. Con aquellos países que pueden estar pasando penurias por hambre, guerras o plagas de cualquier tipo. Y este Presupuesto va a destinar más de 2,5 millones de euros a cooperación para el desarrollo, cumpliendo así un compromiso del Partido Popular, y cumpliendo así también la Ley de cooperación para el desarrollo que aprobó la Cámara.

Por todo ello Señorías vamos a votar en contra de esta enmienda a la totalidad que hoy se nos ha presentado, y lo vamos a hacer con orgullo además; con orgullo, porque votando en contra de su enmienda a la totalidad votamos a favor de la política del Partido Popular, y del avance que está obteniendo nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Pues así es. Vamos a someter a votación la enmienda de totalidad. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, votos en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Informo

a sus Señorías que, de conformidad con el artículo 96 del Reglamento, una vez finalizado el debate de totalidad, los Diputados y los Grupos Parlamentarios tienen un plazo de diez días para presentar enmiendas al articulado del Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión. Señor Consejero de Hacienda y Empleo me pide la palabra. Tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Empleo): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Sin duda ha quedado claro a lo largo de lo que llevamos de tarde, que estos Presupuestos no son los Presupuestos del PSOE, sin duda. Y no son los Presupuestos del PSOE, para bien de esta nuestra Comunidad de La Rioja, puesto que es el Partido Popular quien tiene la responsabilidad de gobernar. Así lo han querido los riojanos durante ya tres ocasiones seguidas, y, además, esa responsabilidad de gobernar la está ejerciendo. Una de ellas, la más importante a lo largo del año sin duda, es la elaboración del Presupuesto y luego su ejecución. Porque cuando el Partido Socialista era quien tenía esta responsabilidad, la responsabilidad de gobernar -ya hace tiempo de ello-, pues los Presupuestos de entrada se aprobaban a la mitad del ejercicio. Eso evidentemente trae consigo incertidumbre durante los primeros seis meses del año respecto a la cuantía del Presupuesto y los objetivos del mismo, y, en segundo lugar, respecto al segundo semestre pues impide la ejecución de los mismos. Éste ya es el décimo Presupuesto del Partido Popular que se va a aprobar en plazo y que entrará en vigor en plazo, y que además el día 1 de enero las Consejerías y los centros gestores del Gobierno de La Rioja van a tener la capacidad de llevar a efecto, de plasmar las realidades, que en este momento todavía figuran en el Presupuesto como ideas para el año que viene. Pero es que -como decía- cuando el PSOE era quien gobernaba, quien tenía esta responsabilidad, los Presupuestos que aprobaban generaban paro, generaban pobreza en esta Comunidad Autónoma de La Rioja. Desde luego los riojanos no veían reflejadas en ellos las inquietudes de crecimiento del empleo, de la riqueza, del tejido empresarial... En

una palabra, ni hacían futuro, ni garantizaban el futuro de los riojanos.

Como decía, para bien de esta Rioja, de esta Comunidad, es el Partido Popular quien ha elaborado estos Presupuestos por décimo año consecutivo. Y al hacer este presupuesto sin duda tenemos una historia de diez años, que ha permitido llevar a la Comunidad de La Rioja a unos niveles que luego pues podré detallar con más profundidad. Pero nos han permitido bajar los impuestos y fuimos los primeros en hacerlo, en tomar esa decisión, en cuanto tuvimos la capacidad para hacerlo; esa capacidad de autogobierno y de definición de nuestra política en materia de impuestos. Y no sólo fuimos los primeros, sino que además -y es un informe que ha realizado la Escuela de Hacienda Pública- hemos sido los que más hemos profundizado en esos impuestos. Y eso quiere decir, que dentro de la capacidad de decisión que el Gobierno del Partido Popular tiene para hacerlo, ha sido el que más ha profundizado y el que más ha hecho que los riojanos paguen menos impuestos. Y eso son informes externos los que lo corroboran, no solo lo dice este Consejero. Pero además han permitido crear empleo, que era otro de los problemas que cuando ustedes tenían esa responsabilidad no se producía. Hemos creado un empleo y un empleo de calidad. Somos la segunda Comunidad de España donde el número de contratos indefinidos es más alto, y, sin duda, eso no se producía en el año 1995. Estos Presupuestos van a permitir incrementar la proyección de La Rioja en el exterior, concepto que sin duda ustedes no aprendieron cuando estaban gobernando esta Comunidad de La Rioja.

En definitiva, estos Presupuestos van a garantizar -y creo que nos avalan los resultados anteriores- el desarrollo de los riojanos. Hemos sido de las tres Comunidades que más han crecido en Producto Interior Bruto. Eso quiere decir que nuestro tejido industrial funciona, y es capaz de generar riqueza. El valor añadido bruto de las producciones de nuestras empresas ha sido el segundo, que más ha crecido en España. La renta disponible, esa capacidad que tienen nuestros riojanos para tomar decisiones de consumo, de ahorro o de in-

versión, pues ha crecido la segunda respecto al total de las regiones de España. La riqueza de las familias pues se ha situado en los primeros puestos también del "ranking" de las Comunidades Autónomas. Nuestra aproximación a Europa ha ido muchísimo más rápida que el resto de las Comunidades del Estado de España. Y nuestro punto de referencia ya en cuanto a la aproximación con Europa no es la media de Europa, que ya la hemos sobrepasado sobradamente. Incluso centrándonos exclusivamente en la Europa de los quince, sin considerar la ampliación a la Europa de los veinticinco, nuestro punto de referencia ahora son las Comunidades Autónomas y las regiones más dinámicas de Europa, de la Unión Europea. Y, sin duda, que en ese empeño de aproximarnos a esa renta disponible, a esa riqueza de las familias en Europa, este presupuesto seguro, seguro, que va a colaborar.

Y en empleo. En empleo decir, que somos la única Comunidad de España que ha conseguido el pleno empleo en materia de mujer, como ya apuntaba al inicio de mi intervención anterior. Sin duda debe ser una satisfacción para los riojanos y para este Gobierno, que además colabora para que eso sea así.

Por lo tanto el presupuesto, este presupuesto del Partido Popular, seguro que va a seguir ahondando en esos datos que ahora acabo de enumerar. Vamos a garantizar con la ejecución del mismo, como lo venimos haciendo todos los años, vamos a garantizar que así va a ser. Vamos a seguir creciendo más. No le preocupe, señor Portavoz del Partido Socialista, no le preocupe esos vientos que desde otras latitudes, desde Madrid, llegan diciendo pues que viene el lobo, que la catástrofe... Yo creo que, tradicionalmente, en los últimos diez años hemos tenido un diferencial de crecimiento importante respecto no solo a España sino a Europa, y ese diferencial de crecimiento nos va a permitir continuar profundizando en la línea de crecimiento de la riqueza y del empleo en esta Comunidad.

Otra cosa que me ha quedado claro de la exposición que ha hecho en sus dos intervenciones el representante del Partido Socialista, es su igno-

rancia sobre el presupuesto. Yo creo, que tendría que profundizar más en esos conceptos económicos que detrás de las diferentes cifras y de los diferentes objetivos están. Me ha hablado de la financiación autonómica. Yo creo que esa disertación peregrina que ha hecho sobre los impuestos directos e indirectos, demuestra sin duda -entre otras muchas cosas- que no sabe cómo se financia esta Comunidad Autónoma -igual que todas las del Estado-, porque todas las Comunidades Autónomas disponen del mismo modelo de financiación. Hablaba de impuestos directos, de impuestos indirectos, que crece en uno, que crece más que los otros... Mire, el Estado se ha reservado en el modelo de financiación los dos grandes impuestos directos: el cien por cien del Impuesto de Sociedades, y el sesenta y cinco por ciento del IRPF. Su recaudación íntegra corresponde al Estado. Por lo tanto, el modelo de financiación del que se han dotado las Comunidades por consenso de todas ellas, lo que establece y pivota sobre las transferencias del Estado por un lado, y en otro lado una cesta de impuestos directos e indirectos, donde el peso de los indirectos es superior al de los directos. Por lo tanto, ¿no es que los riojanos van a pagar más impuestos directos, que les quede muy claro a los riojanos! ¡No les vamos a pedir más impuestos directos! Al contrario, allí donde tenemos competencia, los hemos bajado. Sin embargo, la recaudación por impuestos indirectos que soporta el modelo de financiación de La Rioja, sí que va a crecer. ¿Por qué? Porque, sencillamente, el dinamismo, los hábitos de consumo, el crecimiento, la riqueza generada por nuestras empresas, permite que los impuestos más ligados a la actividad, como son los impuestos indirectos, permitan una mayor recaudación. ¡Y ése es el secreto de estas cuentas! Pero, vamos, no se lo voy a explicar más tampoco.

Respecto al tratamiento de la deuda -otro aspecto en que se ha centrado-, desde luego ha sumado churras con merinas. Ha sumado cantidades totalmente heterogéneas, que no son sumables, que no se pueden agregar unas a otras. No es lo mismo el servicio de la deuda para pagar los impuestos, que las amortizaciones, que la nueva deu-

da a suscribir. Y esos conceptos, desde luego, usted los ha sumado todos en un tótum revolutum, demostrando una vez más pues su ignorancia sobre la técnica presupuestaria y sobre el objetivo del presupuesto en este campo.

Y me gustaría que transmitiera a su Ministro, señor Solbes, un mensaje, ¡y es que miente el señor Solbes, miente el señor Solbes, cuando dice que ha amonestado a La Rioja! Le remito a las Actas del Consejo de Política Fiscal y Financiera. En el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el señor Solbes absolutamente no dijo nada a La Rioja respecto a la deuda, posible deuda del año 2003, ¡porque no tenía nada que decirle! El Consejo de Política Fiscal y Financiera muy al contrario ha certificado, ha certificado a través del Acta de la última reunión, ¡que La Rioja sigue en la senda del equilibrio presupuestario! Y no porque queramos seguir en la senda, sino porque nos ha demostrado los efectos beneficiosos para esta Comunidad, que al final la ha situado donde hoy la vemos todos, menos tal vez el Partido Socialista y su Portavoz.

Desde luego estén tranquilos los riojanos, vamos a seguir cumpliendo ese escenario de equilibrio presupuestario, porque creemos en él. Y, además, estén tranquilos también, porque con nuestro nivel de endeudamiento actual y el posible futuro, no vamos a poner en peligro ni sus ingresos, ni su riqueza, ni sobre todo lo más importante, su posibilidad de seguir creciendo. Nuestros niveles de deuda en este momento son de los más bajos de las Comunidades españolas. Estamos aprovechando, queremos aprovechar, en un proceso inversor eminentemente social que apuntaba al principio, los ahorros que hemos conseguido a lo largo de nuestras ejecuciones anteriores. Y, además, tenemos un ahorro bruto -diferencia entre ingresos corrientes y gastos corrientes- que nos permite abordar con tranquilidad ese esfuerzo inversor, que, sin duda, van a agradecer los riojanos no solo los de ahora, sino los del futuro, puesto que las inversiones tienen ese carácter de prestación de servicios en el tiempo a lo largo de muchos años. Por lo tanto, estén tranquilos los riojanos, que tenemos capacidad de financiación suficiente. Y que

desde luego no vamos a poner en peligro esa senda de crecimiento que hasta ahora estamos siguiendo, y que tan buenos resultados nos ha dado. Insisto, que hasta algún día el Partido Socialista los querrá ver también.

Respecto al artículo 46, donde hablaba de una posible deuda adicional si no se lleva a efecto, debo recordarle que eso fue aprobado por unanimidad en este Parlamento. Y si alguna capacidad tienen en Madrid con su Partido Socialista en el Gobierno de España, pues igual, igual, son capaces hasta de apoyarla esa postura, para que se materialice este Acuerdo, el artículo 46, que el Partido Popular ha sido el único que ha puesto en marcha. Y eso va a ir ligado además, con otro concepto que ha dicho. Dice que bajan las transferencias de capital del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja. ¡Evidentemente! Una inversión importantísima que se financiaba por ese Capítulo, como era el Palacio de Congresos, ¡no figura ya en los Presupuestos de 2005! Porque, gracias a Dios, los riojanos están disfrutando de un precioso Palacio de Congresos y un Auditorio, que, por cierto, además, está lleno prácticamente con actividades todos los días.

Por lo tanto, creo que debo ratificar el carácter social, el carácter inversor, el carácter dinamizador de la economía, y, sobre todo, la capacidad de generar empleo, de los Presupuestos que hoy hemos puesto sobre la mesa.

También, bueno, creo que debo lamentar, que el Secretario General del Partido Socialista no se alegre de la Sentencia de Ramondín. Nos duele que algo que sin duda todos los riojanos ven que les favorece, pues no se congratule con ellos. Sin duda, yo creo que es porque es un éxito del Presidente de este Gobierno, de este Gobierno del Partido Popular. Yo creo que sólo es el PSOE riojano el que no se alegra de eso. Y seguro que los riojanos pues tardarán en perdonarle, si eso es así. Creo que se han alineado con el Gobierno vasco, donde no les ha parecido una buena noticia; incluso una mala noticia, el hecho de que se produjera en estos términos la Sentencia sobre Ramondín.

Por cierto -y no le voy a aclarar ya más cosas en materia de financiación-, las vacaciones fisca-

les no son lo mismo que el efecto frontera. Las vacaciones fiscales acabaron el año 2001, pero el efecto frontera pues es otra cosa diferente. Por lo tanto, creo que mi Presidente, cuando -y el Presidente de este Gobierno- hablaba del fin de las vacaciones fiscales, utilizaba correctamente, ¡correctamente esa expresión!

Por otro lado, otros dos aspectos que ha tratado es el problema de no sé cuántas multinacionales, decía usted, que han ejercido un expediente de regulación de empleo. Mire, ¡está mal informado! ¡Mal informado! Sólo una multinacional tiene aprobado un expediente de regulación de empleo -se aprobó en el mes de julio-, y además no ha hecho uso de él. Esa capacidad de flexibilidad que la Administración le daba para flexibilizar los empleos durante dos meses, ¡no lo ha hecho! Por lo tanto, esas informaciones yo creo que sería bueno, que usted las aclarara, las aclarara.

En cuanto al resto de sus intervenciones, yo creo que ha perdido la oportunidad, primero, de conocer los Presupuestos. Me decían mis compañeros que conocer de segunda mano la información sobre las diferentes Consejerías, nunca es bueno. Y me parece que usted hizo novillos a bastantes de esas comparecencias, donde podía haber tenido la oportunidad de conocer a fondo estos Presupuestos. Y a lo mejor desde ese conocimiento más profundo de los Presupuestos, y desde su crítica constructiva, realizar aportaciones.

Yo creo que este Gobierno tiene un objetivo claro y un objetivo, además, que viene avalado por la ejecución de los Presupuestos de los últimos diez años. La Rioja merece este presupuesto, pero, por cierto, yo creo que no es la misma Rioja que la que usted en esta tribuna venía describiendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Hacienda.

Segundo Proyecto de Ley.

6L/PL-0014 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2005.

SR. PRESIDENTE: Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2005.

Anuncio a sus Señorías que se han presentado para este debate dos enmiendas a la totalidad de devolución: una por el Grupo Parlamentario Socialista y otra por el Grupo Parlamentario Mixto. El debate y votación se realizará según disponen los artículos 94 y 95 del Reglamento. ¿Se va a hacer la presentación del Proyecto de Ley? Entonces pasamos directamente a la defensa de las enmiendas. En primer lugar vamos a debatir la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de esta enmienda tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Nos aludía en la réplica anterior al debate sin papeles... Yo le hago una propuesta al Portavoz que replique por el Grupo Parlamentario Popular. Y le hago la propuesta de que debata efectivamente sin papeles, como voy a presentar esta enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista.

Vamos a discutir hoy el último Presupuesto y la última Ley de acompañamiento del Consejero de Hacienda y Economía del Gobierno de La Rioja, el último Presupuesto y la última Ley de acompañamiento discutiremos hoy, y tendremos que examinar cuáles son las razones por las que unida a la Ley de Presupuestos viene acompañando a la misma una Ley que se denomina de Medidas Fiscales, Administrativas y de carácter social, sobre la cual en debates anteriores, en años anteriores, hemos tenido ocasión de examinar algo que compone posiblemente el debate más importante de esta Cámara en cada período de sesiones, o en cada año por ser exacto, en el propio Parlamento de La Rioja.

Ustedes saben Señorías, que sobre esta materia hemos discutido con anterioridad que la modificación o la sentencia del Tribunal Constitucional sobre las Leyes de Presupuestos y la incorporación en las Leyes de Presupuestos de algunas medidas que excedían ese marco establecido en la Constitución, suponía una transgresión de la normativa presupuestaria y por lo tanto la exigencia

de una legislación normal, que es lo que teóricamente se aprueba en el día de hoy.

Y junto a ese debate, junto a esa discusión, tanto el Grupo Parlamentario Mixto, tanto el Partido Riojano como el Partido Socialista a través de su Grupo Parlamentario, han venido manifestando en sus argumentaciones que lo que se discutía hoy en esta segunda parte del debate presupuestario era el fracaso del Parlamento; el fracaso de un reparto de poderes donde el Parlamento, lo que representa la soberanía de los ciudadanos, la voluntad de los ciudadanos en el caso de la Comunidad Autónoma de La Rioja, relegaba su papel a la primacía del Gobierno en una discusión legislativa.

¿Por qué decíamos eso? Yo creo que no es necesario abundar en esos argumentos, sino simplemente en un dato. Simplemente en un dato. El señor Olarte seguramente sabrá cuántas Leyes se han aprobado en el presente ejercicio en este hemiciclo. ¿Verdad, señor Olarte? No me contesta. ¡Bueno! Yo le diré. ¿Usted sabe cuántas Leyes se han aprobado en el Parlamento, señor Muñoz, este año? No lo sabe. ¡Bueno! Se han aprobado siete Leyes. Siete Leyes. En este momento vamos a modificar catorce, catorce Leyes en esta Ley de acompañamiento. ¿Es posible que, señoras y señores Diputados, en un acto como este de la aprobación de una Ley, con una discusión tan precipitada como se aludía por parte del señor González de Legarra, que es la que va unida a la urgencia de los Presupuestos, podamos modificar catorce Leyes de esta Comunidad Autónoma? ¿Para qué estamos aquí? ¿Para qué estamos, señor Sanz? Qué somos, ya lo he dicho. Somos la voluntad de los ciudadanos. Pero ¿para qué estamos? ¿Para qué somos Diputados cada uno de los que nos sentamos en este hemiciclo en nuestro escaño correspondiente? Tenemos distintas ideas sin duda, pero alguna idea común a pesar de las descalificaciones posiblemente tengamos ¿no? Y esa idea común es, que estamos para hacer buenas Leyes. Somos el Poder Legislativo, no tengamos vergüenza ni pudor en esa representación, y estamos aquí para hacer buenas Leyes. Cuando nos marchemos, cuando terminemos la Legislatura o cuando termi-

nemos nuestra función de Diputados, nos preguntaremos o nos preguntarán las personas que estén próximas a nosotros, qué es lo que hemos hecho en estos años, y tendríamos que contestar: "Hemos hecho buenas Leyes, hemos hecho buenas Leyes".

¡Bueno! Si esta pregunta nos la hiciéramos en este momento, ¿estamos seguros, señor González, estamos seguros que con lo que hacemos hoy estamos haciendo una buena Ley? Yo sinceramente tengo mis dudas. Porque es difícil en un debate como hoy estar discutiendo de la Ley de Caza, de la Ley de Depuración de Aguas, de la Ley de Medio Ambiente, de la Ley de Tributos, de la Ley de Juego, de la Ley sobre la tasa correspondiente de no sé qué gravamen, sobre la Ley de Sucesiones, sobre la deducción del Impuesto de las Personas Físicas, sobre la Ley de Carreteras... Me quedo con muchas, no tengo los papeles. Esto no lo estamos haciendo bien, y por lo tanto... Hablaban de propuestas. Yo les hago una propuesta. Qitemos, dejemos hoy esta Ley al margen. Retómenla ustedes. Coja y que no sea efectivamente su última Ley de acompañamiento señor Muñoz, y presente una nueva Ley. Y excluya todo aquello que no sea una modificación o una actualización de las tasas correspondientes, o de las deducciones correspondientes. Ésta es la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Quería una propuesta, yo se la hago. Y el resto discutámoslo cuando tengamos que discutir. Porque, por ejemplo -no he mencionado, pero quiero mencionarla- vamos a discutir hoy los derechos de los usuarios de los centros de servicios sociales. Es correcto que establezcamos un procedimiento sancionador mediante una Ley de acompañamiento, donde el residente, un señor o una señora por ejemplo de 85 años, se pueda ir a la calle, pueda perder su plaza en una residencia de la tercera edad o de personas mayores, porque en el día de hoy discutamos esta Ley, una Ley que dice por ejemplo... ¡Miren! Como ejemplo de las modificaciones que se establecen y de la seguridad jurídica que me da, se establece como falta muy grave en una residencia de tercera edad, de personas mayores, que un anciano, que una persona o un residente, que una persona mayor, se marche cuatro días no sin justificación, sino sin pre-

vio aviso. Es posible que se marche porque tenga igual razones familiares a veces que le hagan ausentarse. Si se marcha cuatro días, cuatro días, es una falta muy grave y se le puede expulsar. Pero si promueve una riña o agrede a un usuario, esto no es falta muy grave, esto es falta grave, por lo tanto no se le expulsa de esa residencia. Esto que ustedes crearán -bueno, perdón, yo creo en la bondad de las personas-, yo creo que todos creemos que es algo que no es correcto, bueno, pues lo vamos a discutir hoy en los siete minutos que me quedan para terminar mi intervención de forma más o menos urgente y después en un proceso que es un proceso muy rápido. Yo creo señor González, que no vamos a aprobar hoy una buena Ley y que nuestra función, en nuestra función, pero por el mismo hecho en sí mismo de aprobar o de modificar catorce Leyes, no queda de forma correcta esa actuación.

En las argumentaciones de ustedes, en las argumentaciones de ustedes es habitual hacer referencia a hace diez años, y en esta Ley no lo hacen porque el Gobierno -en coalición que estaba el Partido Socialista con el Partido Riojano- hace diez años esta Ley no la hacía ¿verdad señor Toledo? Pero cuando esta argumentación no les sirve, añaden otra argumentación. Es: "Esto el Gobierno de la nación lo hace." Esta argumentación este año, esta justificación, esta consideración, este criterio que ampara su defensa, este año no lo pueden hacer porque el Gobierno de la nación -que es distinto al Gobierno de la nación del año anterior- ya saben ustedes que manifestó su criterio contrario a algo que entendía que vulneraba el espíritu de la Constitución, y por lo tanto no hay Ley de acompañamiento en el marco del Parlamento nacional. Dicho de otra forma, el Parlamento nacional yo creo que ha recuperado el respeto como institución que debía tener. Dicho esto, a partir de ahí yo creo que habría que analizar qué es lo que aprobamos hoy. Es curioso, aprobamos normas que se repiten todos los años. Las deducciones, alguna serie de medidas tributarias y fiscales se aprueban todos los años. Por lo cual no existiría dificultad técnica en que exista una norma que tenga una vigencia superior al ejercicio

correspondiente y que marque los criterios de deducciones sobre distintas actuaciones que efectúa el Gobierno. A partir de ahí por lo tanto yo creo, que nuestros argumentos tienen que ser los mismos que se hicieron el año pasado. No estamos a favor de que exista en los impuestos, se aplique un principio de igualdad generalizada; porque los impuestos -lo decía el Portavoz del Partido Socialista en la defensa de la enmienda a los Presupuestos- se basan según la Constitución en la progresividad. Es decir, que no todos somos iguales. Y que por lo tanto que se diga que se deduce igual en las herencias a los pobres que a los ricos, no deja de ser una equívoca aplicación del principio de igualdad real, porque no heredan lo mismo los ricos que los pobres. Y por lo tanto tenemos que aplicar un principio de progresividad, al menos a las grandes fortunas, en las que la deducción correspondiente del Impuesto de Sucesiones esté limitada en ese campo. ¡Y esto es algo muy importante de aplicar! Y eso se lo decíamos el año pasado y tenemos que reiterarlo este año.

¡Miren! La economía más liberal -aunque parece que el término liberal en Estados Unidos está mal visto- que existe teóricamente, es la de Estados Unidos. Y en Estados Unidos tienen un criterio contrario a la aristocracia económica al menos en grandes sectores, en grandes sectores, en grandes fortunas. Y creen que cuando uno fallece, tienen que pagar Impuesto de Sucesiones sus herederos. Porque no es posible dentro del concepto ese del hombre que se hace a sí mismo que tiene la cultura anglosajona, que una persona por ser hijo de un rico tenga una situación mejor que una persona por ser hijo de una minoría como puede existir y son en cierta medida sobre derechos apoyados mediante medidas de discriminación positiva, que son muy importantes y que se empezaron a aplicar en la época de Kennedy y la de Johnson. Por lo tanto, apliquemos criterios de progresividad en los impuestos. Por lo tanto segunda medida que ustedes propusieron el año pasado y que ha tenido ya el impacto correspondiente. Establezcamos una situación sobre Actos Jurídicos Documentados que sea correcta y que no grave, como ha penalizado este año las viviendas, la adquisi-

ción de viviendas.

Y no establezcamos propaganda sobre algunas medidas de deducción. Porque yo creo que es importante decirlo. De los datos que daba usted con anterioridad, hay un dato que se olvida y se lo diré. ¡Mire! Los riojanos, los riojanos -también los españoles- no hemos estado nunca, nunca en nuestra historia, tan endeudados. ¡Nunca! Cuando hable de riqueza, hable también de endeudamiento. Y el nivel de endeudamiento de los riojanos es el más alto, que ha conocido nunca esta Comunidad Autónoma. ¿A qué se ha debido ese endeudamiento? Lo sabemos todos, ¡todos! ¡Todos los que estamos aquí! Se ha debido fundamentalmente al incremento exorbitante del precio de la vivienda, que ha exigido la hipoteca de no sólo una generación, sino incluso en este caso se va a extender a la siguiente generación. Es decir, que ha habido un proceso de transferencia de capital de muchos ciudadanos a unos pocos ciudadanos. Y esa situación es necesario combatirla.

Es curioso que ustedes... La verdad es que ideológicamente a veces tienen una situación muy confusa. Hoy salía el Presidente del Fondo Monetario Internacional, que no voy a decir quién es, y decía: "Tenemos que suprimir las deducciones para la adquisición de vivienda. Tenemos que reducir las deducciones fiscales." ¡Y ustedes vienen aquí y presentan como la panacea las deducciones fiscales! ¿Tiene razón el señor Rato, o tiene razón el Gobierno de La Rioja cuando plantea deducciones fiscales? ¿Quién tiene razón? ¿Qué criterio ideológico se aplica?

Pero después es que, ¡aparte de la propaganda no hay nada! Tenemos ya datos. Tenemos ya datos. 8.542 beneficiarios -no tengo el dato pero lo recuerdo-, y 110 millones de pesetas -lo voy a decir en pesetas- son las deducciones totales. 110 millones de pesetas deducciones totales en impuestos. ¡Su Memoria de tributos! Señor Muñoz, se lo lea. Se lo lea. ¿Qué significa eso? ¿Alguien hace la cuenta? ¿Tienen alguna calculadora? Se lo diré: 77,42 euros. ¡77,42 euros de deducción a cada joven por la adquisición de vivienda el año 2004! En La Rioja...

Le doy otra afirmación. ¡Mire! En La Rioja

desgrava más comprar un ordenador que una vivienda. ¿Lo sabían ustedes? Comprar un ordenador desgrava 100 euros, ¡100 euros! Comprar una vivienda 77,42 para un joven. ¿Es esto justo?

No hay grandes novedades por tanto en la Ley de acompañamiento. Junto a esto establecen efectivamente novedades en las que el Impuesto de Sucesiones, perdón, la referencia a transmisiones, se añade al cuarto grado. La verdad que es una situación, que incluso en su propia Memoria de Tributos dicen que va a ser mínima. Junto a ello establecen también una referencia sobre la deducción a jóvenes, fijando además dos tramos ¿no? Uno para cualquier colectivo, cualquier persona incluida en ese colectivo, da lo mismo que tenga ingresos de 20 millones de pesetas al año, que mínimos, en la desgravación va a tener el 3%. Y cuando tiene menos de 18.000 euros, de tres millones de pesetas, efectivamente tendrá una deducción del 5%. Pero, pero, no podrá tener ingresos en la base liquidable especial superiores a 1.800 euros. Por lo tanto nos encontramos con una situación, que es contradictoria; contradictoria porque además el que tiene 20 millones, le da lo mismo que tenga en la base liquidable especial más de 1.800 euros. Yo no sé, si es un error de ustedes en la elaboración del Proyecto de Ley. Por lo tanto el criterio de progresividad también vuelve a quedar fuera de sitio, con independencia de que los 77 euros le puedan venir bien al que gane 20 millones al año. Me imagino, que serán pocos los jóvenes que puedan ganarlo. Además está limitado también por la aplicación de la deducción fiscal.

Yo creo que éstas son grandes razones. Sobre eso hay también una referencia a eso, a Leyes medioambientales, a Leyes de carreteras, Leyes de depuración de aguas... La verdad que las Leyes medioambientales en esta Comunidad Autónoma -no está la responsable de Medio Ambiente- tienen mala suerte, porque todos los años, todos los años se modifican. Yo desconozco la causa.

Después sobre inversiones... Yo creo que hablaba el señor Cuevas de algo que a mí me pareció curioso, cuando hablaba de carreteras y decía: "Es que la inversión de carreteras viene programada por una Ley del año 2000." Y efectivamente,

viene programada por una Ley del año 2000. ¿Pero qué es lo que hace la Ley de acompañamiento de este año? Modificar la programación y lo lleva al 2011. Por lo tanto, por lo tanto se van a reducir las inversiones en carreteras, pero porque lo dice además la Memoria de la Consejería de Obras Públicas. Y va a haber una minoración de 12 millones de euros. Lo señalan. Y por lo tanto yo creo que me remito a sus datos. Yo creo que todo esto sin duda es algo, que no es lo más correcto.

Yo vuelvo a la referencia de la necesidad, de que en este Parlamento tengamos un ejercicio adecuado en nuestra actividad parlamentaria. Que dentro de unos años cuando podamos decir qué hicimos el 11 de noviembre -aparte de que no se va a recordar, se recordará igual por el fallecimiento de la autoridad palestina, de Yaser Arafat, más que por la actuación nuestra, igual que hace dos años se recordaba una discusión en el Parlamento (...)-, bueno, pues podemos decir: ¡Mire! Hemos intentado hacer lo mejor posible el trabajo que teníamos encomendado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano. Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, muchas gracias. A don Pablo Rubio ya sé que le encanta hablar sin papeles, pero es que hablar de presupuestos, de acompañamiento, una Ley de acompañamiento a los Presupuestos en la que se modifican doce Leyes -creo que son doce. Fíjese si es complicado que no sabemos si son doce o catorce. Yo creo que son doce-, es necesario; porque son temas tan puntuales, que es en la que más documentado hay que venir de todas. O sea, que no puedo compartir su idea, aunque luego improvisemos ¿no? Porque tanto usted como yo le tenemos un especial cariño a esta Ley.

Yo quiero que sea la última Ley que se apruebe en este Parlamento de acompañamiento a unos Presupuestos. Quiero que sea la última Ley, porque se convengan de que esta Ley no tiene que venir al Parlamento. Esta Ley es absolutamente

innecesaria. Todavía no he abierto... Estoy hablando del concepto de Ley. ¿Por qué es innecesaria? Porque ha quedado caducada en el tiempo. Es decir, hace siete años cuando vino la primera Ley de acompañamiento a este Parlamento, fue por un acuerdo de las Comunidades Autónomas y el Estado cuando se empezaban a conceder posibilidades de intervenir en los Presupuestos, de hacer deducciones, etc., etc. Y las Comunidades Autónomas empezaron a aprovechar esta posibilidad para modificar algunos impuestos y algunas deducciones fiscales y algunas intervenciones absolutamente relacionadas con tema presupuestario y con tema financiero. Pero ¿qué ha ocurrido? Que las Comunidades Autónomas y el Estado el primero antes que ellas, lo que ha hecho es utilizarla para otras muchas cosas. Las ha utilizado en propio beneficio, para resolver todos los problemas de interpretación de otras Leyes que durante todo el año ha tenido esa Administración. Y no estoy hablando ahora del Gobierno de La Rioja, estoy hablando de todas las Comunidades Autónomas y del Estado. Este año ha habido un cambio, ha habido un cambio, y ha sido que el Estado por primera vez después de estos años ha optado por no utilizar esta Ley. Por eso les digo, que es innecesaria. Y es innecesaria, porque hay posibilidades de modificar esta Ley en las propias Leyes. Lo que ocurre, que si estas Leyes, estos articulos de modificación de cada Ley que traemos de forma aislada, de forma inconexa, se ven de una tacada con diez minutos de intervención -cuando cualquiera de ellas, cualquiera de ellas, y me puedo referir a la Ley... Pues una cualquiera de ellas. La acción administrativa en materia... No. La acción administrativa en materia de salud. Apenas unas líneas. Esto hubiera dado la posibilidad... Es decir, discutir si los médicos funcionarios del Gobierno de La Rioja pueden trabajar en empresas privadas durante tres años de forma prorrogada o lo pueden hacer solamente con autorización expresamente del Gobierno- esto hubiera dado para que un Grupo mayoritario, un Grupo mayoritario que no tiene reducida su intervención, hubiera intervenido entre Plenos, entre enmienda a la totalidad, en Comisiones o incluso en Ponencia, ¡durante más de una

hora de forma oficial, y quedando constancia de ello en los sistemas de grabación de esta casa, de este Parlamento! De esta forma un Grupo mayoritario ¿cuánto tiene?, ¿a cuánto les corresponde por cada una de estas doce Leyes que yo mantengo y de estas deducciones? ¡Apenas veinte segundos, quince segundos, poco más! Yo digo, que es una posibilidad.

Y además la he mirado con minuciosidad, y cada vez que la vuelvo a releer, veo más inconvenientes para aprobar una Ley de este tipo. Por otra parte, en sentido contrario, veo declaraciones de incompetencia en algunos casos por parte del propio Gobierno. Porque se han hecho unos informes que me gustaría que los leyeran los Diputados, que estoy seguro que no los han leído. Está hecho en letra Helvética 55, el equivalente a tamaño 10 de un sistema de Word normal y es de una densidad absoluta, que solamente una persona tan preparada como el Consejero de Hacienda es posible que lo conozca. Ahí, ahí en muchos aspectos, se ven incongruencias y se ven declaraciones de incompetencia. ¿Saben ustedes por qué se aprueba -es una minucia-, saben ustedes por qué se aprueba la tasa para recogida de cadáveres de animales, de animales muertos como decíamos el año pasado? Eso ya no viene aquí. Ya, este año lo hemos corregido. Ya nos hemos quedado en los animales. ¿Saben por qué? Y lo dice el Gobierno, léanselo. Porque han sido incapaces de sacar un concurso para que una compañía de seguros cubra estas posibles contingencias, que sí que lo han hecho en otras Comunidades Autónomas. Vean qué tontería. ¿Eso qué es? Eso es gestión. Ahora ya no sólo les criticamos porque no hacen política, ahora hay que criticarles porque la gestión que hacen a veces es mejorable como en estos casos.

El señor Rubio decía de forma errónea -ha salido sin papeles-, que el beneficio que un menor de 36 años tiene en inversión de vivienda son 77 euros. ¡Son 70,24 euros! Es menos de lo que usted ha dicho. ¿Pero saben ustedes cuánto le cuesta a los Presupuestos de este Gobierno financiar a 1.043 madres de familia por tener segundo, tercer hijo, o adoptar segundo o tercer hijo? Pues le cuesta 17 millones de pesetas, traducido 107.000

euros. Es decir, un titular de los periódicos de mayor tirada de esta Comunidad Autónoma cuesta muchísimo más dinero, la publicidad, la difusión de esto, cuesta muchísimo más dinero, que el esfuerzo -como les gusta decir cuando hablan de presupuestos- que un Gobierno tiene que hacer para pagar, para no percibir la cantidad que se deducen las madres de familia en este caso. ¿Y cuánto les corresponde a cada una? 102 euros al año. ¿Cuántos pañales se pueden comprar con 102 euros al año? Ésta es, ésta es la única referencia en política de familia que se hace en esta Ley de acompañamiento, modificando doce Leyes. La única referencia a política de familia que se hace es ésta. El beneficio que por tener un segundo hijo, le concede el Gobierno de deducirse 102 euros.

Pero otro dato curioso les voy a dar. ¿Saben ustedes cuántos menores de 36 años han tenido la posibilidad de deducirse la deducción autonómica por compra de vivienda?, ¿saben cuántos han sido los solicitantes? Han sido 77. ¿Y sabe cuántos han sido los agraciados? 45. Y el Gobierno de La Rioja en su informe dice: "¡Más del 56% de los solicitantes!" ¡Vamos! Si han sido 77. Esto les ha llevado desde nuestro punto de vista de forma absolutamente acertada a hacer una nueva deducción este año rebajando la posibilidad a aquellos que no tienen ingresos superiores a los 18.000 euros a subir del 3 al 5%, lo cual nos parece absolutamente positivo. Aprovecho esto para decir, que estas modificaciones legales, algunas de ellas, son absolutamente positivas y beneficiosas. No nos parece en absoluto correcta la forma de la utilización de esta Ley, lo que no quiere decir que en el período de enmiendas o en el próximo Pleno del mes de diciembre, podamos ver una por una estas modificaciones que ahora no lo podemos hacer.

Plantean modificaciones prácticamente todas las Consejerías, hay alguna que no lo hace, prácticamente todas las Consejerías, y, sin embargo, el interés de los Consejeros pues por participar en este Pleno tan importante pues vemos que es mínimo. ¿Pero es que no estamos solos en los criterios para defender que esta Ley no es la más procedente? Es que están con nosotros el Consejo

Económico y Social, que muestra su preocupación porque los Gobiernos, porque el Gobierno de La Rioja en este caso, haga un uso desmesurado de esta Ley. Lo dice el Consejo Económico y Social con amplia presencia gubernamental. Lo dice el Tribunal Constitucional, pero es que esto ya es sabido. Pero es que también lo dicen los propios informes que avalan la presencia y justifican la necesidad de esta Ley, también lo dicen en algunos de los casos. También lo dice la Asesoría Jurídica del Gobierno de La Rioja, cuando es tan grande la pretensión en modificar Leyes que alguno le dice: "Si tiene usted la vía libre. Si tiene usted la vía posible dentro de un texto legal. Si lo puede hacer de otra forma."

En resumidas cuentas. Pensamos que por su forma, simplemente por su forma, por respeto al procedimiento democrático, creemos que esta Ley es una Ley que no debe volver a este Parlamento. Este año se va a aprobar, estamos absolutamente seguros, ustedes más todavía, pero piénsenlo para el año que viene. Creemos que no es, vamos, absolutamente necesario, y hay vías para hacerlo perfectamente de una forma más adecuada, con más tranquilidad, evitando los inconvenientes que tiene la interpretación de unas Leyes que se han modificado parcialmente, lo cual es muy importante. Si es ya difícil para gente metida en temas de Leyes, imaginémoslo lo que es para los propios ciudadanos el interpretar qué artículo en ese momento, cuántas Leyes, cuántos textos hay que manejar, para saber si se tiene una deducción o si no se tiene.

¿Lo que ocurre en el fondo qué es señor Consejero, y usted lo sabe infinitamente mejor que yo? Que las consecuencias económicas de esta Ley para el Gobierno de La Rioja son muy escasas, porque nos movemos dentro de los límites que el IRPF, que el Impuesto sobre la Renta ha transferido a las Comunidades Autónomas. Es decir, es un nivel muy pequeño, de forma que hay muy pocos jóvenes. Estamos diciendo que hay... Cuando yo me refería a 77 jóvenes, no son los que han intentado utilizar esta deducción; los que lo han intentado, han sido potencialmente más de 8.000. ¿Qué ocurre? Que como primero tienen

las deducciones estatales, para cuando llegan al tramo autonómico, pues la verdad es que no es posible porque se han excedido de sus límites de deducción.

No quiero terminar esta intervención sin hacer unas menciones específicas que me han traído también a la consideración que se hacía de estos Presupuestos, como unos presupuestos sobre todo, sobre todo, que incidían en el aspecto social. Incidir en el aspecto social no solamente es fomentar las responsabilidades de la Consejería de Servicios Sociales cuya responsable está aquí. Incidir en aspectos sociales es cubrir aquellas necesidades, aquellos vacíos, que en determinados momentos ocurren en una situación económica, como puede ser el relajamiento, la ralentización de la obra privada. En esos momentos es cuando la Administración tiene que salir con obra pública, y compensar estos desfases. ¿Y esto cuándo ocurre? Pues para nosotros puede ocurrir en cualquier momento, pero más todavía ante esta anunciada situación económica al menos de variación. Yo no quiero ser tremendista, pero al menos de variación.

Y que en este momento precisamente se reduzca el compromiso en la Ley en la ejecución de obra pública en carreteras, nos parece que no es en absoluto acertado. Y que precisamente se suspenda la ejecución de una carretera ni más ni menos que al presupuesto del 2009, 10, 11, dos carreteras, para nosotros importantes, si esto hubiera llegado a este Parlamento, podríamos haber debatido en caso de necesidad de esa estrategia o motivos de coyuntura presupuestaria a la que alega el Consejero, y en los propios presupuestos podríamos haber debatido qué carreteras son las que pueden esperar. Pero precisamente frenar la ejecución de la carretera que une la N-232 con la N-111, atravesando dos poblaciones por el centro de las mismas con problemas, como son Entrena y Navarrete, y casualmente sin responsabilidad del Partido Popular, pues nos parece que no es en absoluto adecuado. No porque sean Alcaldes socialistas, no porque sean Alcaldes socialistas, sino porque esas dos localidades, igual que todas las demás, se les comprometió en un Plan de carrete-

ras, de ejecución de carreteras, aprobado por Ley, porque ustedes quisieron aprobarlo por Ley en este Parlamento, y se les dijo que en el año 2005 se iba a arreglar esa carretera. Y la otra carretera que también suspenden hasta el 2011 es ni más ni menos la que da salida de Arnedo a las mayores comunicaciones, como puede ser la autopista, puede ser el ferrocarril, o puede ser la Comunidad Foral de Navarra. Nos parece absolutamente un despropósito en estos momentos. Creemos que hay muchas otras carreteras por las que optar. Eso si se hace con un debate tranquilo y sosegado, puede permitir el llegar a un acuerdo, llegar a un consenso, y modificar la Ley de carreteras. Pero que a la primera de cambio por temas presupuestarios, que cuando se dicen temas presupuestarios es falta de dinero, se llegue a esta suspensión de obras, pues nos parece absolutamente inadecuado.

Los presupuestos consecuencia de la aprobación de esta Ley señor Consejero tienen una trampa, de la que podremos hablar en enero y ustedes no se han dado cuenta. Lo van a ver en enero, después de que lo hayan aprobado. ¡No se lo pienso decir antes! Ustedes utilizan esta Ley, entre otras cosas, para cuadrar los Presupuestos. Es decir, el desfase de ingresos que vendría de no aumentar los ingresos por Transmisiones Patrimoniales o por Actos Jurídicos Documentados. Ustedes lo elevan una barbaridad, para que les cuadren los ingresos. Pero, bueno, no se han dado cuenta -primero- de que precisamente los que más están sujetos al Impuesto de Actos Jurídicos, son los que tienen un tipo inferior al 1%. Con lo cual nosotros desde aquí volvemos a repetir aquello de que los pre-supuestos, creemos que no va a salir. Pero, claro, cuando llegue esta justificación será en diciembre del 2005, cuando los Presupuestos están ya prácticamente desarrollados, y tendríamos que recurrir nuevamente a la deuda. Es decir, unos presupuestos en los que se consolidan los gastos, en los que aumenta el gasto corriente, porque estamos haciendo unas dotaciones que conllevan un elevado gasto corriente, donde aumentan los gastos de personal, evidentemente, si disminuyen los ingresos, sólo nos queda el endeudamiento. Tendrán que justificar el endeudamiento. Y nosotros

en otras ocasiones en años anteriores les hemos dicho, que el endeudamiento para lo que tiene que ser es absolutamente correcto, que podríamos incluso apoyarlo; pero que se descuadre un presupuesto por mala táctica presupuestaria o porque se piensa percibir unos ingresos de forma inadecuada y supuestamente más elevada de la real, pues nos parece que su única justificación se podrá cuadrar a través de la deuda. -Ya termino señor Presidente-

La realidad de esta Ley nos lleva a pensar que es una Ley mucho más importante incluso para el ciudadano, para éste personalmente, individualmente, que tiene que manejarla más que la Ley de Presupuestos. La Ley de Presupuestos al final se queda en las instituciones, se queda en las instituciones, en el Parlamento, en el control, en las Consejerías. Pero esta Ley la van a buscar -como han hecho el año anterior- todos aquellos que tienen que recurrir a un Impuesto de Sucesiones, a un Impuesto de Transmisiones, a unas exenciones, etc., etc. Y esta Ley pues para nosotros podría quedarse en último lugar, podría quedarse en estos temas fiscales que también tienen alternativa legal, también la tienen, pero no obstante su única justificación vendría por ahí. No obstante, es una justificación innecesaria.

Igual que se hablaba antes de impuestos directos e indirectos, aquí tenemos deducciones justificadas, limitadas, que hay que buscar, que hay que motivar con una inversión importante, y otro tipo de deducciones que podemos llamar las directas que no necesitan más que justificar que se ha hecho el ingreso, donde no se diferencia la capacidad económica ni la capacidad financiera de los impositores. Pero de eso tendremos ocasión de hablar más adelante, porque ya el turno creemos que se ha terminado.

Sé que no va a servir para nada, estamos predicando en el desierto con papeles o sin papeles, pero el año que viene tendremos la esperanza -espero- de que el convencimiento del resto de Comunidades Autónomas nos lleve a que hoy exclusivamente veamos las enmiendas de la Ley de Presupuestos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Para turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Olarte tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Usted, señor Rubio, es abogado de profesión y habitualmente habla de temas sanitarios. Yo soy médico y hoy voy a hablar de temas legales, para mí un tanto complejos. Generalmente, señor Rubio, usted cuando defiende los temas sanitarios lo hace con papeles y yo cuando debato con usted de temas sanitarios lo puedo hacer con papeles o sin papeles. Pero es que hoy me ha costado mucho trabajo estudiármelo como para salir sin papeles, porque yo, como comprenderá, una cuestión compleja como ésta pues tengo que tener papeles delante como el señor Toledo, porque si no es posible que me pueda perder. Y además voy a hacer lo mismo que habitualmente hace usted, los Diputados de su Grupo y habitualmente su Portavoz, es decir, salir con papeles.

De todas las formas, señor Rubio, hable usted de una cosa u otra, el discurso sigue siendo el mismo; es un discurso oscuro, es un discurso gris y además los datos pues generalmente, pues no son reales. Es decir, yo quiero pensar que no ha sido un error cuando ha dicho usted que en este Parlamento en esta Legislatura se habían aprobado siete Leyes, porque no es así. Yo no le he contestado, ¡han sido diez! Pero, vamos, comparto en este caso lo dicho por el señor Toledo. Yo voy a defender la Ley del Gobierno con papeles.

Y quiero comenzar diciendo que subo a la tribuna convencido de que el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el 2005 es un buen Proyecto de Ley, porque contiene las medidas necesarias para desarrollar y completar las diferentes actuaciones del Gobierno de La Rioja para el buen funcionamiento de esta Comunidad. Por lo tanto estamos convencidos en el Grupo Popular, de que el Proyecto de Ley es necesario. Y después de oír las intervenciones, tanto del Grupo Parlamentario Socialista como del Grupo Parlamentario Mixto, después de escuchar los argumentos para presentar sendas enmiendas a la to-

talidad, estamos todavía más convencidos si cabe, podemos decir totalmente seguros, de que el Proyecto de Ley es necesario. Y es necesario porque, si la Ley fuera mala, ustedes no habrían presentado enmiendas, la Ley habría prosperado y el que lo habría hecho mal, habría sido el Gobierno del Partido Popular. Y ya se sabe que a ustedes cuanto peor para La Rioja y para los riojanos, mejor para ustedes. Sin embargo como la Ley es buena y las medidas que conlleva son las necesarias, ustedes intentan dinamitarla desde hoy para que todas esas buenas medidas no puedan entrar en funcionamiento en esta Comunidad. Por lo tanto les anuncio ya el voto negativo a las dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Dicho esto queremos manifestar desde nuestro Grupo, que, para ejercer la autonomía, para ejercer el autogobierno, es necesario adoptar ciertas medidas que tienen relación directa con los gastos y con los ingresos; medidas complementarias con los presupuestos, para facilitar una ejecución más eficaz y eficiente. Por esos motivos el Gobierno presenta la Ley, que tiene una serie de apartados en el que contiene esas medidas que ustedes no han explicado ninguna, y que yo quiero resaltar en cuatro grandes grupos: Uno, las medidas de carácter fiscal en materia de tributos cedidos. Dos, las medidas sobre otros tributos. Tres, las medidas que afectan al personal de la Comunidad. Y cuatro, las medidas de acción administrativa.

En el primer grupo, en las medidas de carácter fiscal, el Proyecto de Ley regula diferentes aspectos de tributos cedidos de acuerdo con la Ley reguladora de Medidas Fiscales del nuevo sistema de financiación autonómica, y así se introducen nuevas medidas de carácter fiscal conservándose las de años anteriores. Por lo tanto lo que pretende es, que todas las medidas fiscales a aprobar en el año 2005 se encuentren en un solo texto para facilitar la labor.

En una política de apoyo a la natalidad se mantienen diversas deducciones de la cuota del IRPF desde 150 euros hasta 180, que podrá hacerse efectiva tanto por nacimiento como para la adopción de hijos. Y se ha dicho por parte del señor Toledo que esto es insuficiente, y que ade-

más requiere un período de convivencia y alguna cosa más. Nosotros pensamos que la medida es suficiente para fomentar la natalidad, y se puede pensar en un futuro en ampliarla. Y yo le preguntaría al señor Toledo cuánto le daban a usted, cuando compraba pañales para sus hijos en otros Gobiernos. Yo me imagino que nada. Por lo tanto es bueno empezar, aunque sea por poco. Eso está siempre bien.

Las deducciones autonómicas por inversión en vivienda habitual o rehabilitación para jóvenes y adquisición de la segunda vivienda en el medio rural, se han articulado para ampliar el número de contribuyentes que se benefician; eliminando el límite de la renta para la reducción del 3%, y aumentando esa reducción hasta el límite del 5%. Ha dicho el señor Rubio y el señor Toledo, que la deducción por inversión en vivienda habitual no aclara la tributación conjunta y que puede darse el caso de que haya un desfase. ¡Bueno! Pero por eso el Gobierno amplía las medidas más ventajosas. Y esos 77, señor Toledo, pues serán unos beneficiarios que estarán agradecidos porque antes no había ninguno.

La Ley mantiene también la deducción por las inversiones en equipos informáticos, como bien han señalado aquí sus Señorías.

Se establecen también mejoras sobre las reducciones estatales de la base imponible del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, tanto en el caso de adquisiciones mortis causa como de inter vivos.

Se mantienen las medidas pioneras entre las Comunidades de régimen común, por las que se eliminó de forma prácticamente total el gravamen sucesorio de padres a hijos, de abuelos a nietos, entre ascendientes y descendientes o entre cónyuges. Y se aprobó la deducción total en las donaciones de dinero de padres a hijos por la adquisición de vivienda habitual. Las nuevas medidas fiscales con incidencia en vivienda se completan con la disminución del período de permanencia de la vivienda habitual heredada del causante. La Ley del impuesto establece la obligación del heredero de mantener durante diez años la vivienda en su patrimonio, y la nueva medida reduce ésta hasta

cinco años.

Se mantienen también los tipos para el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, que incluían tipos reducidos y superreducidos para los documentos notariales de compraventa de vivienda habitual por parte de jóvenes, minusválidos, familias numerosas y sujetos con rentas bajas. Se establecen obligaciones formales para empresas que efectúan subastas.

En lo que se refiere al segundo grupo, otros tributos, la Ley efectúa la segunda fase de actualización del coeficiente unitario del canon de saneamiento derivada del incremento del canon de control de vertidos de carácter estatal. Y todas estas medidas fiscales se cierran introduciendo algunas novedades en la regulación en materia de tasas y se modifican los artículos relativos al recurso de reposición y al período de pago voluntario para adaptarse a la nueva Ley tributaria. Se modifica también la tasa sobre retirada de cadáveres de animales, servicios en materia forestal y vías pecuarias y minas. Y finalmente se crea una nueva tasa por la prestación de servicio de adopción de animales del centro de recogida de los mismos. También se han puesto pegas aquí por parte del señor Toledo en el servicio de retirada de cadáveres, cuando en la totalidad de Comunidades Autónomas se cofinancia el servicio, bien a través de un seguro subvencionado por la Administración, o bien a través del pago de dicho servicio. Por ello, en tanto en cuanto no se instaure el tipo de seguro que se menciona, es necesario hacer frente al coste total; coste que los ganaderos sólo financian en parte.

Y en referencia al tercer grupo, las medidas con respecto al personal y de conformidad con lo establecido en el convenio colectivo, hay que convencer al Consejero para convocar los procesos selectivos, por convenio colectivo. El Estado también modificó el régimen de vacaciones de su personal, añadiendo días adicionales en función de la antigüedad. Por acuerdo de la Mesa de negociación se decidió extender el acuerdo del personal del Estado al personal de la Comunidad y por eso también se recoge en la Ley.

El último grupo de medidas están dedicadas

a la acción administrativa. Se han introducido medidas en la Ley del Juego y Apuestas de La Rioja. Se introduce, por ejemplo, el silencio negativo en los procedimientos de autorización de locales de juego, al efecto de evitar que cualquier retraso pueda traer como consecuencia una licencia indebida. Se modifica el texto que ha de constar en las máquinas de juego, para adecuarlas a la realidad actual.

Se declara de interés general, a efectos expropiatorios, determinadas obras hidráulicas con destino a riego, para poder ejecutar proyectos de ampliación, consolidación, transformación y modernización de las infraestructuras agrarias.

También se modifica, como han dicho sus Señorías, la Ley de Servicios Sociales, para incorporar un régimen sancionador aplicable a los usuarios de centros de servicios sociales. Y se ha dicho, por parte del señor Rubio, que no debe introducirse un régimen sancionador en la Ley. Sin embargo, tal régimen venía ya recogido en el Estatuto Básico de los Centros de Tercera Edad, por lo que se entiende que hay que extenderlo al resto de usuarios de centros de servicios sociales de titularidad pública.

Y en cuanto a la técnica legislativa que ha mencionado, se considera la adecuada y suficiente, porque hay jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional.

En la Ley de Patrimonio se establecen algunas obligaciones formales en materia urbanística para los municipios, para asegurar una mejor y más eficaz defensa de los intereses patrimoniales.

Se introduce también la posibilidad -que se ha mencionado aquí- de aprobar la excedencia voluntaria con reserva del puesto, previstas en la Ley de Salud.

Y, finalmente, se modifican algunos aspectos técnicos de la Ley de Caza.

Pues bien, esta Ley cuenta con los informes preceptivos del Servicio de Organización, Calidad y Evaluación, de la Dirección General de Servicios Jurídicos y del Consejo Económico y Social. Yo quiero decir que oponerse a esta Ley, significa oponerse a todas las medidas mencionadas. Fundamentalmente a compilar todas las medidas fis-

cales en un solo texto. A oponerse a la política de apoyo a la natalidad. A oponerse a la política de deducciones autonómicas por inversión en vivienda. Oponerse a las subvenciones por la adquisición de ordenadores. Oponerse a las mejoras en los baremos estatales de la base del Impuesto sobre Sucesiones o Donaciones. Oponerse a la eliminación prácticamente total del gravamen sucesorio de padres a hijos, de abuelos a nietos, entre ascendientes y descendientes. Oponerse a la disminución del período de permanencia de la vivienda habitual heredada del causante, que pasa de ser de diez a cinco años, y oponerse a todas las medidas que he mencionado.

Y yo no quiero finalizar mi intervención sin pedirles a ustedes, a ambos dos, que aporten las soluciones que ustedes estiman convenientes, para que estas medidas, que son necesarias, puedan ser tomadas en el caso de devolver una Ley como esta al Gobierno. Su solución hasta el momento sabemos cuál es: devolver el texto al Gobierno. Y si esto fuera así, no se podría adoptar ninguna de las medidas. ¿O quizás la solución sea presentar una docena de Proyectos de Ley en este Parlamento? En el Grupo Parlamentario Popular pensamos que no, porque se dilataría el proceso, sería complejo y, por lo tanto, de muy poca eficacia, de muy poca eficacia para los ciudadanos, que es por los que debemos velar en este Parlamento. ¿O quizá la solución es la que va a tomar el Gobierno de la nación, señor Rubio y señor Toledo, no presentar una Ley para luego presentar otra? ¿Es la solución que propone el PSOE? ¿O quizás la solución del PSOE es que en La Rioja se presente el mismo tipo de Ley de Medidas Fiscales que presentan los socialistas allí donde gobiernan? A mí me gustaría que uno u otro, o los dos, me respondieran a las preguntas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Pasamos, hay un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Toledo, va a intervenir?

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente. No se trata de aburrir a sus Señorías repi-

tiendo los mismos argumentos, aunque muchos de los que ahora me escuchan antes estaban en un sitio más placentero en la proximidad de este hemicycle. Pero, no obstante, por respeto a los que hemos estado y al Consejero, que nos ha aguantado permanentemente, no vamos a repetir los argumentos. Y, simplemente, cuando pedimos la devolución de esta Ley, de este Proyecto, no estamos diciendo que el Gobierno, que el Parlamento devuelva este Proyecto de Ley al Gobierno para que presente otro. ¡No! No, señor Portavoz en estos momentos. Estamos diciendo, que le devolvemos este Proyecto ¡para que no lo traiga nunca, para que se lo quede! ¡Que es que no se debe utilizar este Proyecto de Ley! Y verán ustedes cómo o en un año, o en dos, este Proyecto cambiará y se formalizará de otra forma. Con los mismos argumentos que ha utilizado el señor Portavoz, señor Olarte, con los mismos argumentos. ¡Claro que hay que tramitar doce Leyes! Pero, simplemente, porque lo dicen esas doce Leyes; porque esas doce Leyes dicen, cómo hay que modificarlas. Y su gran argumento, su gran argumento era, que, si esto se queda en el futuro, paralizamos el presupuesto del próximo año de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Cuando intervenga otra vez, me va a contestar a las preguntas que yo le voy a hacer ahora. Usted me dirá, usted me dirá cómo interrumpimos, o en qué nivel interrumpimos el presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja, si quitamos el artículo 30, o el artículo 29, que regula el régimen sancionador en servicios sociales, o regulamos de otra forma el permiso para que los médicos del Servicio de Salud intervengan en las empresas privadas, o damos un día, o dos, o tres, o cuatro más de vacaciones a los funcionarios por años de servicio. ¿En qué, en qué afecta eso al presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja? ¿En qué afecta el que los municipios, cuando hagan modificaciones en su planeamiento que afecte a patrimonio, tengan que dar cuenta obligatoriamente al Consejero correspondiente? ¿En qué afecta eso? ¿O en qué afecta el que cuando un ciudadano lleve una cabeza de un ciervo al taxidermista tenga que rellenar una solicitud y tenga que estar en

el registro de este señor dónde ha cazado al animal? ¿En qué afecta eso al presupuesto? Y de otra forma, que sí que es de la Comunidad, perdón, de la Consejería directamente de Hacienda, ¿en qué afecta al presupuesto cuando se subasta un cuadro -a lo mejor resulta que sí y lo tienen mejor pensado que nosotros-, cuando se subasta un cuadro, haya que decir quién es el propietario, quién es el comprador y quién es el vendedor? Eso podría ser puramente un tema fiscalizador, desde el punto de vista de ingresos para Hacienda, pero para nosotros viene de forma incorrecta. Para nosotros es mucho más importante que fuera la Consejería de Cultura la que hubiera presentado esta iniciativa de modificación, que no la Consejería de Hacienda. Y eso lo decimos porque estamos hablando de subastas, en la mayor parte de las mismas de obras de arte que pueden tener sus connotaciones por la Ley de Patrimonio, mucho más importantes que las meramente fiscales.

¿Y en qué afecta el Patrimonio al presupuesto, señor Olarte -y eso yo entiendo que me va a costar un poco más comprenderlo-, el que el silencio positivo pase a ser silencio negativo y cosas por el estilo? ¿En qué afecta al presupuesto esto? Eso exclusivamente afecta a la facilidad y a la comodidad de gestión del Gobierno. Si tienen su plazo para contestar a las subvenciones y no lo hacen, hasta el 31 de diciembre de este año la subvención está concedida. A partir del 1 de enero pueden tomarse el tiempo que necesiten, porque esa subvención no estará concedida. Con lo cual, lo único que hacen es facilitarles el servicio para que puedan trabajar con más tranquilidad. En resumidas cuentas, no hay ninguna Ley que se modifique y que afecte al Patrimonio. Ninguna, salvo los primeros artículos que afectan directa y exclusivamente a tasas. Ninguna. No cojan notas, que es a partir del artículo 32. De los anteriores puede que tengan modificación, como puede ser los que se refieren a tasas, etc., etc., pero incluso estas tasas también se pueden regular de otra forma. Cada año se pueden traer. ¿Por qué no se van a traer?

Y le digo por segunda vez, desde este hemicycle, señor Vicepresidente del Parlamento de La

Rioja, vuelve a hacer un flaco favor al resto de parlamentarios cuando nos dice que por qué no vamos a aprobar doce leyes de una tacada. Eso se llama ahorro. Ahorro parlamentario, ahorro de medios, ahorro de todo, ¡claro que sí! ¿Pero que lo diga usted? Por segunda vez se lo tengo que decir. Espero que no haga falta más veces.

En resumidas cuentas, predicando ante el desierto, pero con la esperanza de que en el futuro, el año que viene, se quite esta Ley, nos vamos tranquilos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rubio tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Señor Olarte. Mire, hace un momento, cuando debatíamos la enmienda a la totalidad de los Presupuestos, hacía mención el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular a las profesiones, y decía que era una cuestión que no tendría que entrar en el hemiciclo. Yo creo que la profesión de cada uno merece absoluto respeto. Me merece tanto también la suya, y, lógicamente, yo creo que es una cuestión totalmente ajena a este debate. Y tampoco tengo yo nada en contra de que usted se apoye en notas o lea su intervención. Quizás en el Reglamento siempre yo he hecho mención de que, para dar vivacidad al debate, se discutiera sin papeles, pero hacía mención a la intervención del Grupo Parlamentario Popular.

Cuando hacía algunas argumentaciones, yo creo que en el ámbito jurídico más técnico, tendría que decirle que no son correctas. Por ejemplo, esta Ley es lo contrario a la compilación. La compilación es unificar en una sola Ley pues una serie de leyes dispersas. Entonces, lo que se hace aquí es todo lo contrario. Es que ya existen esas leyes y lo que se hace es variarlas en párrafos que son a veces modificaciones pequeñas o carentes de una trascendencia tan importante para esa modificación, ¡y crean mucha inseguridad jurídica a los ciudadanos! Porque los ciudadanos -yo creo que lo hemos repetido siempre- tienen en el Código Civil una referencia, que es que "la ignoran-

cia de la Ley no excusa de su incumplimiento", y tenemos que intentar señalar a los ciudadanos leyes lo más claras posibles dentro de nuestra actividad. ¡Y esa es nuestra misión!

Pero a mí sí que me gustaría llevar el debate más allá de lo que es la presentación, la explicación de la Ley de Medidas Fiscales a la cual usted hacía mención, sino hablar sobre principios de actuación. Mire, la Constitución habla de progresividad. Tendríamos que señalar, bueno, ¿esta Ley -progresividad fiscal-, esta Ley es una Ley progresiva fiscalmente? Porque hablamos a veces de políticas sociales, pero es importante también en el ámbito fiscal decir, qué políticas sociales son aplicables. Y yo le digo que no, que no es progresiva fiscalmente, porque establece medidas que se aplican desde un principio de igualdad formal a todos los ciudadanos, y eso genera una situación de desigualdad.

En segundo lugar, yo también le tengo que señalar... Mire, la Constitución, la Constitución señala también en un artículo -que parece que queda obsoleto ¿no?- cuando habla de la vivienda, que los poderes públicos tienen que perseguir, que tienen que luchar contra la especulación. Yo sé que la Constitución se hizo en el año 78 y que han pasado muchos años, y que a veces su actualización es una actualización que hay que verla desde esa perspectiva de tiempo, pero ¿ustedes creen sinceramente que con la aprobación de la subida que hicimos el año pasado de los actos jurídicos documentados hacemos realmente una actuación contra la especulación en vivienda? Yo creo que no. Y creo que estamos haciendo una actuación en materia de vivienda durante estos años que es incorrecta, y que ha favorecido procesos de especulación muy importantes y desconocidos en nuestra Comunidad y también en el Estado.

La Constitución ha cambiado. Yo creo que el Presidente de la Comunidad interviene hoy, igual interviene para hablar, por ejemplo, de un efecto que es el importante de la deslocalización de empresas. Mire, en la Constitución se habla por ejemplo -curiosamente ¿no?- de una política, que era la política de protección a los emigrantes. Hace veinticinco años, veintiséis años, había muchos

emigrantes españoles fuera de España, sobre todo en Europa; menos en otros países que ya eran también generaciones más avanzadas, como puede ser países de Latinoamérica. Hoy la actualización es distinta y hay problemas o situaciones de protección no tanto en la emigración, sino en la inmigración. Pero la deslocalización también ha cambiado, y procesos que se planteaban hace años, como era la situación nuestra de proximidad al País Vasco, se han modificado por una deslocalización distinta. Usted tiene otro expediente más. Señala que tiene uno. Tiene otro segundo expediente en la mesa para firmar, o lo tiene en la tramitación correspondiente para tramitar de otra multinacional. Y lo sabe usted. Y este es un proceso importante, porque estamos viendo cómo en Comunidades limítrofes, sobre empresas que son empresas principales de empresas auxiliares aquí en La Rioja, tienen un proceso de deslocalización importante, que afecta a setecientos trabajadores en una factoría de la OPEL en Figueruelas, en Zaragoza. Y esto va a afectar a nuestra Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, la deslocalización es un problema que tendremos que dar respuesta, aparte de dar la enhorabuena, que usted yo creo que la Portavocía pues está en su papel de dar la enhorabuena. A veces, creo que hay un exceso de adulación al Presidente de la Comunidad Autónoma por su parte, o por parte de todos los Diputados del Partido Popular, que creo que no le conducen al propio Presidente de la Comunidad Autónoma a nada bueno. También podría dar la enhorabuena, también podría dar la enhorabuena, al ex Presidente de esta Comunidad Autónoma, que inició también una actuación en esta materia. (Murmulló). -No se pongan nerviosos. No se pongan nerviosos-. Pero hay políticas que es necesario yo creo tener en cuenta en esta materia. Y, por lo tanto, cuando se hace esa referencia es importante tenerla, no solo el Gobierno vasco, no solo el Gobierno vasco, sino sobre el territorio histórico de Álava, sobre el territorio histórico de Álava, sobre la Diputación Foral de Álava. Por lo tanto nos parece que es importante hablar de esto, y sobre esto, sobre lo que es la Ley de acompañamiento, si usted quiere dar contestación a algunas

cuestiones yo le planteo preguntas, le planteo preguntas en concreto. ¿En qué beneficia el tema de la reducción por ejemplo de las actuaciones de las transmisiones al cuarto grado? ¿Beneficia realmente? Porque la Dirección General de Tributos dice que tiene un efecto mínimo. ¿O la referencia sobre la reducción de diez a cinco años cuando existe, cuando es de aplicación el artículo 7 de la Ley de Medidas Fiscales que establece una deducción del 99% sin necesidad de esperar cinco años? ¿O la referencia que le decía sobre jóvenes a los cuales se le exige también que no superen en base liquidable especial los 1.800 euros? Yo quiero hacerle esas preguntas.

También quisiera hacerle la pregunta que le hacía sobre servicios sociales. Ya sé que los derechos de los residentes tienen que hacerse por Ley, pero no por la Ley de acompañamiento, sino que tiene que haber una legislación específica que permita un debate sobre esta materia. Esto es lo que dice el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional en lo que es el régimen sancionatorio.

Por lo tanto a mí me gustaría que intentara dar respuesta a estas preguntas que le hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista y en esta ocasión también desde el Partido Riojano desde su Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Por el Grupo Popular, señor Olarte tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Créanme que yo no venía esta tarde con la intención como se dice de "darles caña", pero es que ustedes meten los dedos por los ojos y es que obligan a "darles caña". Porque voy a tener que contestar las preguntas que les he formulado que no han respondido, y les voy a dar respuesta a las que me han hecho ustedes aquí y no además, sino a través de lo que dicen sus propios compañeros en otros sitios.

¡Miren! Yo en primer lugar les diré, que ésta es una técnica legislativa utilizada en todos los sitios y que es adecuada. Y no lo digo yo que no soy profesional de las Leyes como ustedes, sino que lo dice el Tribunal Constitucional. ¡No lo di-

go yo!

En segundo lugar le repito que oponerse a esta Ley es oponerse a todas esas buenas medidas que contempla, y que no se podrán aplicar en La Rioja si nos oponemos a ella.

Y en tercer lugar yo quisiera que me dijeran ustedes si son capaces, que no lo sé, que me explicaran qué es lo que está haciendo el Gobierno de España y el PSOE. Ustedes alardean de haber hecho desaparecer la Ley de acompañamiento de los Presupuestos del Estado, y hasta aquí eso parece cierto; y digo parece, porque ahora la señora Vicepresidenta -creo que se apellida Fernández de la Vega- anuncia una serie de modificaciones legislativas que se van a aglutinar en un solo texto, sobre tasas, tarifas, ciertos sectores y ciertos aspectos. Y la Ley la señora Vicepresidenta dice que no se trata de una "Ley ómnibus" -es el término que utiliza-, yo creo que se trata de una "Ley de furgón de cola". Es decir, como en todo lo que hace el PSOE primero se equivoca y luego cuando rectifica acierta, y éste va a ser el caso. Yo le propongo al señor Rubio y al señor Martínez que viajen y que le digan a la señora Fernández de la Vega, que no se le ocurra hacer esto después del discurso que nos han dado esta tarde.

Y en cuarto lugar me gustaría analizar de manera breve algunas de las cosas que dicen ustedes de este Proyecto de Ley, al que tachan de adolecer de buena técnica legislativa, de incorporar innovaciones, de que regula ámbitos ya legislados, que regula aspectos sectoriales... Es decir, una serie de medidas. Y yo pues la verdad es que esto me traía mucha perplejidad, y me he decidido a investigar a ver qué es lo que hacen los socialistas allí donde gobiernan. Ellos que son tan listos, cómo hacen estas cosas cuando las hacen ¿verdad? Y me he preocupado de analizar lo que se hace en las diferentes Comunidades. Y yo les propongo a los Diputados socialistas, al señor Rubio y al señor Martínez, hacer un viaje virtual por España para situarnos.

Y si empezamos por las Comunidades gobernadas por el PP -por ejemplo Madrid, Valencia o Castilla y León- presentan Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Y bueno, pues seguimos

viajando. Podemos ir a una que gobierna un Partido regionalista, apoyada por el PSOE claro, si no... Por ejemplo Cantabria. ¿Y qué hacen? ¡Pues hacen lo mismo! También presenta una Ley de acompañamiento. Y yo me preguntaba: "Bueno, ¿ahora al estudiar las Comunidades Autónomas del PSOE, pues yo no encontraré ninguna Ley de acompañamiento de estas? Porque claro, como esto es tan malo y es tan malo, pues..."

Y empecé por Asturias. ¡Ah! ¿Y saben lo que ocurre? ¡Pues que sí presenta Ley de acompañamiento -la tengo aquí y se la puedo dejar-! Y por citar algunas medidas de las que contempla la Ley asturiana, pues habla de crear dos nuevas empresas públicas, una para la promoción exterior de la Comunidad y otra para gestionar la red, el cable de red; modifican impuestos sobre establecimientos comerciales; legislan sobre deducciones del Impuesto de la Renta; priman el acogimiento de mayores de 65 años; legislan sobre deducciones de la vivienda; sobre deducciones para jóvenes, para discapacitados; crean un fondo de cooperación para municipios de menos de 1.000 habitantes... ¡Y unas cuantas medidas más! Y yo ignoro cómo le llaman ustedes a esto. Yo me imagino que ustedes serán capaces aquí de decir que esto está bien. ¡Pues yo a esto le llamo incoherencia total! Incoherencia con lo que se dice, e incoherencia con lo que después se hace. Luego ya está usted señor Martínez con el señor Rubio viajando a Oviedo a ver qué hacen en Asturias, porque lo hacen fatal.

Y yo le propongo seguir dando la vuelta, y nos podemos marchar ahora en ese viaje virtual a Andalucía, a ese foro socialista. Y bueno, ¿qué hacen los andaluces? ¡Pues también presentan Ley de acompañamiento! El señor Chaves también presenta Ley de acompañamiento. Y presenta una Ley que aumenta el control de las subvenciones, legisla sobre ayudas de carácter ejecutivo, habla de ayudas con cargo a los Ayuntamientos y un montón de medidas más que no quiero citar para no aburrirles. Ignoro yo cómo denominan ustedes a esto, ¿aquí también estará bien? Y yo también le propongo al señor Martínez y al señor Rubio una visita virtual al señor Chaves, para decirle lo

bien que lo está haciendo según ustedes.

Y yo para ir terminando ese viaje virtual le propongo dar una vuelta por Cataluña, donde está ese Gobierno tripartito que más bien es una bomba de relojería. Y yo le pregunto, ¿sabe usted lo que hace el Gobierno catalán? ¡Pues también presenta una Ley de acompañamiento! Pero ésta es la repanocha, por no decir otra cosa, porque tiene cincuenta y ocho artículos. Usted señor Toledo sería hasta incapaz de saber las Leyes que modifica. ¿Usted, eh? Porque ¡mire! Yo se las voy a citar porque es una cosa curiosísima. Modifica... Crean tasas en materia de salud sobre fórmulas magistrales, sobre preparados oficinales, sobre estudios de medicamentos; tasas por hacer fotografías o filmar en los terrenos de reserva nacional. Crean tasas por los derechos para obtención...

Escuche señor Legarra que igual le interesa esto. En materia de catalán, tasa por los derechos en prueba de traductores e intérpretes. Tasas por la utilización de la cámara hiperbárica del Instituto Nacional de Educación Física. Incrementa las cuotas de alta inspección y el control sanitario de animales y productos. Recoge la Ley normas tributarias. Obliga a los Notarios a remitir telemáticamente a la Administración los documentos que tengan transcendencia tributaria. Regula los pagos derivados de la gestión tributaria. Incluye la Ley medidas administrativas sobre finanzas, contratación y patrimonio. Contiene normas relativas sobre las informaciones que se deben remitir al Parlamento. Normas sobre entidades autónomas comerciales. Normas de las empresas públicas, de las universidades, de los patronatos y de los consorcios. Contiene la Ley medidas para el fomento de los objetivos sociales en contratación. Modifica la Ley de Patrimonio, las normas sobre adquisición de inmuebles, sobre reformas y proyectos, sobre operaciones de cesión de inmuebles, sobre los derechos de la propiedad intelectual. Incluye medidas sobre el sector público con relación al Instituto Catalán de Finanzas, sobre sus funciones, sus órganos y sobre la designación de miembros de la Junta de Gobierno -lo que más les interesa-, sobre la designación de miembros en el Instituto Catalán de Crédito Agrario. Modifica la Ley la

dirección del Instituto Catalán de Acogimiento y Adopción, del Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, del Instituto Catalán de Industrias Culturales. Se introducen modificaciones en los precios por prestaciones de los puertos. Modifica aspectos de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo. Modifica la composición y el sistema de nombramiento de la Junta de Gobierno del Instituto de la Mujer.

En materia de personal abre la aprobación a la relación de puestos de trabajo, regula aspectos de los funcionarios y del personal laboral, regula un nuevo sistema de dietas e indemnizaciones, fija el sistema de promoción del Cuerpo de Bomberos, de los Mossos d'Esquadra y del personal sanitario.

Modifica la Ley de la Sindicatura de Cuentas, del Jurado de expropiación de Cataluña, de los consejos escolares, de la alta montaña y del sistema bibliotecario. Toma medidas sobre las Fundaciones -ésas que les gustan tanto a ustedes y que cuando gobiernan hacen más y más, sobre esas-, sobre las cooperativas, sobre los establecimientos comerciales y de ocio, sobre los estadios deportivos, sobre la declaración de municipios turísticos, sobre el plan de turismo, sobre el mapa turístico, sobre las competencias municipales en tenencia de animales peligrosos. Regula aspectos sobre subvenciones, sobre el Plan de obras y servicios, sobre programación universitaria, sobre el transporte público, sobre sanciones en materia de protección de la salud, sanciones en materia de suministro eléctrico, sanciones en materia de minería y, finalmente, en materia de prevención de riesgos laborales. Regula aspectos sobre financiación del gasto sanitario, sobre impuesto de la venta de minoristas. Suprime el Instituto Catalán del Voluntariado, disuelve la Sociedad de Ferrocarriles de Montaña... Y un sinfín de medidas más, que ya no me siento ni capaz de seguir relatando.

Me gustaría saber si ustedes... ¿Qué opinan de esto? Es decir, ¿qué opinan de lo que hacen los socialistas catalanes? Es decir, ¿esto es una buena técnica legislativa? ¿La Ley no incorpora innovaciones? ¿No regula ámbitos ya legislados? ¿No regula aspectos sectoriales? A mí no me da gracia señor Martínez-Aldama, a mí no me haría ninguna

gracia que los suyos hagan precisamente todo lo contrario de lo que ustedes dicen aquí, y ustedes encima se rían... Es que yo creo, que no tiene ninguna gracia. Porque ¿en qué afecta -como dirían ustedes- todo esto al Presupuesto?

¡Bueno! Pues por todas estas cuestiones que hacen ustedes donde gobiernan, ustedes pretenden que esta Ley se vuelva al Gobierno. Yo le propongo que vaya usted a Barcelona y le diga al señor Maragall, usted que tanto pinta en el PSOE, que deje de hacer estas cosas. ¡Que deje de hacer estas cosas!

Y yo les propongo, que ustedes dejen de hacer estas cosas aquí; porque yo creo que aparte de hacer el ridículo, nos lo hacen pasar a todos los demás. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Vamos a someter a votación las dos enmiendas de totalidad de forma conjunta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas. El señor Consejero de Hacienda me solicita la palabra. Tiene la palabra. Pero antes informo también a sus Señorías que, una vez finalizado el debate los Diputados y los Grupos Parlamentarios, tienen un plazo de diez días para presentar enmiendas al articulado del Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Empleo): Sí. Gracias, Presidente. Muchas gracias. Brevemente desde el escaño. Después de la exhaustiva enumeración que se ha hecho por parte del Partido Popular, que ha defendido nuestras propuestas, yo creo que casi únicamente completar, que probablemente no sean propuestas del PSOE, sino que sean propuesta de ERC, Esquerra Republicana de Cataluña, que a lo mejor las ha consultado al otro lado de los Pirineos también. Como ese compromiso final que ha tenido que

hacer Zapatero con ERC para decir que tampoco el valenciano resulta que no es un idioma, pues en ese kafkiano escenario es posible cualquier cosa, incluso una Ley como ésa que no sé si es ómnibus o es trolebús o es un tren entero.

En principio yo respecto al texto que el Gobierno plantea, y por parte del Diputado se ha hecho el esquema perfecto de las diferentes partes que la Ley puede tener. Es una Ley que prácticamente en su 90% recoge actuaciones en materia fiscal, financiera y de tasas. Y además no es que aprobemos en esa Ley cada año las medidas fiscales que permiten a los riojanos pagar menos impuestos, ¡no las aprobamos! Lo que estamos haciendo es, en aras de la garantía para el contribuyente, en aras de garantía para el riojano, pues que tenga todas esas medidas en un texto único. Estaría un poco actuando como texto refundido. Yo creo que esa técnica es correcta. Como también es correcta la técnica -y así nos lo reconoce además el Consejo Consultivo y el Consejo Económico y Social-, de que digamos expresamente qué normas estamos derogando; con lo cual de indefensión para el administrado, para el riojano, pues ninguna. Creo que hay una Disposición clara que dice, cuáles son los aspectos de las normas que quedan expresamente derogados por esta norma. Pero es que además yo creo que el recoger en un único documento para cada año, con vigencia en principio si no se modifica por una Ley al año siguiente, con vigencia superior al Presupuesto como son las medidas fiscales, introduce -como decía- garantías importantes al contribuyente. Pero además también asegura a la Administración la aplicación correcta de esas medidas.

Se ha dicho que las normas fiscales no son progresivas fiscalmente. Yo creo que el Diputado del Partido Socialista que ha defendido la Ley, pese a que es abogado, no conoce el funcionamiento de los impuestos. Me hablaba y me confundía, que si las medidas fiscales del 95% en vivienda, que si luego el 99%... Vamos a ver. El impuesto, como todo impuesto, determina una base imponible, y sobre ésa se determina un tipo impositivo y luego una reducción. El 95% de la vivienda entra para definir la base imponible, so-

bre la que va a pagar el impuesto final el contribuyente. No tiene nada que ver con el 99% de exención del impuesto, que ya está fijado. Y, precisamente, la actuación de esas deducciones previas lo que permite es decir que la pequeña cuota que al final queda del uno por ciento sigue haciendo progresivo el impuesto, porque pagará más quien más tiene. Por lo tanto, en ese aspecto creo que tampoco conoce demasiado el funcionamiento de los impuestos.

Respecto a la deslocalización, yo creo que habría que preguntarles de nuevo al señor Solbes o en su momento al señor Solchaga, pues si realmente siguen pensando, o seguían pensando, como ya nos contaban en el año 92, 93, 94; si no tienen efecto las vacaciones fiscales, sobre la deslocalización en aquel momento. Insistían ellos en que no, y era precisamente el momento más álgido en que las Diputaciones Forales -que no el Gobierno vasco, que no tiene competencias- legislaban en esa materia.

Por otro lado, el otro bloque de la Ley. Pues yo le preguntaría a los que han votado a favor de la devolución de la norma: ¿No quieren dar cumplimiento a los acuerdos sociales entre los agentes sociales y económicos y el Gobierno en materia pues no solo de vacaciones, con la progresividad de la acción social? ¿No quieren que eso se haga? Bueno. ¿No quieren que el resto de las materias, los acuerdos de funcionarización que deben tomarse para que el personal contratado se haga funcionario, de acuerdo con los pactos con los sindicatos se lleven adelante? Pues no las incluimos ¿eh?

Y por otro lado decirle al señor del Partido Riojano, que no estamos introduciendo la novedad de ampliar por tres años iguales a los trabajadores que se van a la empresa privada del Servicio de Salud. No. No ha leído usted bien, igual no ha

tenido tiempo tampoco de leer la norma. Se está diciendo que los trabajadores de Rioja Salud, del Servicio Riojano de Salud y de la Fundación Hospital de Calahorra, van a ser los beneficiarios de esa norma. En la documentación obrante en el expediente, seguro, seguro, seguro, que lo tiene.

Bien, por otro lado, pues el resto de las medidas tienen carácter meramente administrativo, como la actuación en materia de juego. Una de ellas, el silencio en subvenciones, el silencio negativo que tanto le ha preocupado, es fruto de la Ley de Subvenciones del Estado, cuyo Reglamento no ha publicado todavía el Estado. Entonces tenemos que adaptarlo nosotros en esta norma, para que el día 1 de enero esté en vigor, puesto que -como digo- el Estado ha incumplido el plazo de presentación del correspondiente Reglamento.

Y respecto a las demás, pues yo creo que inciden en la modernización de la gestión tributaria. Estamos hablando de medidas que favorecen la recogida de información fiscal, tanto en los Notarios como en las subastas. Y también estamos dando un paso importante en la modernización de la gestión del cumplimiento de los impuestos, introduciendo, facilitando al Gobierno que lo haga, el pago telemático a través de Internet de los diferentes impuestos.

Por lo tanto, si no hubiéramos traído esas normas aquí, desde luego los riojanos se hubieran quedado sin una serie de mejoras importantes en su vida social y en su vida laboral. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Hacienda. No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas y cinco minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.
..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.